

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN
DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2020, LEY N°21.192
PARTIDA 13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
ACTUALIZADO AL MES DE OCTUBRE DE 2020**

Este informe¹, elaborado por la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional (OPC), contiene un registro de la documentación **recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos (CEMP)** en cumplimiento de las obligaciones de información y publicación establecidas en la Ley de para el año 2020, desagregadas por Programa Presupuestario.

Estado de Compromisos de Información 2020 Partida 13

Capítulo/Programa	Total Compromisos Anual	VENCIMIENTO A LA FECHA			
		Recibidos Sin Obs.	Recibidos con Obs.	No Recibidos	Total Compromisos a la Fecha
GLOSAS COMUNES A LA PARTIDA	24	9	5	4	18
01 SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA	20	10	2	3	15
01 Subsecretaría	14	7	2	2	11
02 Investigación e Innovación Tec. Silvoagropecuaria	6	3	0	1	4
02 ODEPA	11	6	0	2	8
03 INDAP	16	11	0	1	12
04 SAG	25	17	0	1	18
01 Servicio Agrícola y Ganadero	11	7	0	1	8
04 Insp. Eexp. Silvoagropecuarias	0	0	0	0	0
05 Desarrollo Ganadero	8	6	0	0	6
06 Vigilancia y Control Silvoagrícola	4	3	0	0	3
07 Controles Fronterizos	0	0	0	0	0
08 Gestión RRNN Renovables	2	1	0	0	1
09 Laboratorios	0	0	0	0	0
05 CONAF	28	20	0	2	22
01 Corporación Nacional Forestal	0	0	0	0	0
03 Manejo del Fuego	4	3	0	0	3
04 Áreas Silvestres Protegidas	9	8	0	0	8
05 Gestión Forestal	10	6	0	1	7
06 Arborización Urbana	5	3	0	1	4
06 COMISION NACIONAL DE RIEGO	9	7	0	0	7

¹ Se estructura en las siguientes 5 columnas:

NÚMERO DE GLOSA: Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información.

TEXTO: Presenta el texto de la glosa identificada con su respectiva asociación (clasificación económica).

PLAZO DE ENTREGA: Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.

N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN EN OPC: Identifica el número del documento conductor de la información, y la fecha en que dicho documento fue recibido por la OPC.

OBSERVACIONES: Incluye los antecedentes contenidos en el documento recepcionado, el formato en que se proporciona dicha información e identifica aquellos aspectos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPC, no fueron informados según lo dispuesto en la glosa presupuestaria respectiva.

ARTICULADO		30	11	9	3	23
Art. 15		1	1	0	0	1
15.2		4	3	0	0	3
15.3		1	0	1	0	1
15.8		4	2	1	0	3
15.9		4	1	2	0	3
15.10		4	1	0	2	3
15.11		1	0	0	1	1
15.12		4	1	2	0	3
Art. 22		7	2	3	0	5
Total		163	91	16	16	123

(*) Compromisos Recibidos “Con Obs.”: son aquellos informes recibidos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPC, no darían cuenta integralmente de lo solicitado en el Articulado y en la Glosa presupuestaria respectiva.

Cabe recordar que, el artículo 15 de la Ley de Presupuestos, señala: “Toda información que de acuerdo a lo establecido en esta ley deba ser remitida a cualquiera de las comisiones del Congreso Nacional, se entenderá que debe ser remitida también a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos...” y agrega que “Esta información deberá ser proporcionada en formato digital, legible y procesable, que no consista solamente en imagen de la respectiva documentación, desagregada por sexo, cuando corresponda.”. Asimismo, el Artículo 15 expresa que “Toda glosa de información que no señale una fecha de entrega deberá ser remitida antes del comienzo de la tramitación de la ley de Presupuestos del Sector Público para el año siguiente.”

Por su parte, el artículo 31 del mismo cuerpo legal, estableció: “Toda información que, de acuerdo a lo establecido en los artículos de esta ley y en las respectivas glosas, deba ser remitida por cualquier órgano de la Administración del Estado, y principalmente, por parte de los Ministerios y la Dirección de Presupuestos, a las diversas instancias del Congreso Nacional, se proporcionará en formato digital y procesable por software de análisis de datos, es decir, en planillas de cálculos o archivos de texto plano...”

NOTA: Los documentos recepcionados se encuentran disponibles en la OPC y en la página web del Senado, link http://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/oficina_presupuestos.html.

Tabla de contenido

Estado de Compromisos de Información 2020 Partida 13.....	1
Glosas Comunes a la Partida 13 “MINISTERIO DE AGRICULTURA”	4
Capítulo 01, Programa 01 “SECRETARÍA DE AGRICULTURA”	11
Capítulo 01, Programa 02 “INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SILVOAGROPECUARIA”	14
Capítulo 02, Programa 01 “OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS”	16
Capítulo 03, Programa 01 “INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO”	18
Capítulo 04, Programa 01 “SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO”	23
Capítulo 04, Programa 05 “PROGRAMA DESARROLLO GANADERO”	26
Capítulo 04, Programa 06 “VIGILANCIA Y CONTROL SILVOAGRÍCOLA”	28
Capítulo 04, Programa 08 “PROGRAMA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES”	29
Capítulo 05, Programa 03 “PROGRAMA DE MANEJO DEL FUEGO”	30
Capítulo 05, Programa 04 “ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS”	31
Capítulo 05, Programa 05 “GESTIÓN FORESTAL”	34
Capítulo 05, Programa 06 “PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN URBANA”	36
Capítulo 06, Programa 01 “COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO”	38
Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Partida 13 “MINISTERIO DE AGRICULTURA”	41

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN
DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2020, LEY N°21.192
PARTIDA 13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
ACTUALIZADO AL MES DE OCTUBRE DE 2020**

Glosas Comunes a la Partida 13 “MINISTERIO DE AGRICULTURA”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
05	Asociada al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo. Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos: a) Los gastos imputados a “ Capacitación y perfeccionamiento , D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia”, en que hayan incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación, y funcionarios capacitados, todo lo anterior, desagregado por programas.	30/04/2020	ORD. N°366 Recibido 12/05/2020 (bajar archivo) ORD. N°365 Recibido 12/05/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa gastos imputados a “Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia”, en INDAP y SAG, señala: número de actividad, región - oficina central, nombre de la entidad ejecutora, modalidad de compra, número y nombres de participantes, programa asociado. Junto con indicar que no se han registrado gastos por este concepto, durante el primer trimestre de 2020, en Subsecretaría Agricultura, ODEPA, CONAF y CNR, al primer trimestre 2020. Asimismo, Informa gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07. Señala: servicio, año, mes, región, cuenta, concepto, RUT, nombre empresa, licitación u O/C, otros, ID mercado público, medio, campaña, programa y monto, en Subsecretaría Agricultura, ODEPA, INDAP, SAG, CONAF y CNR, al primer trimestre 2020 Formato: Excel
	b) Los gastos de publicidad y difusión , imputados al subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicio de exposiciones. Respecto de éstas, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.	30/07/2020	ORD. N°635 Recibido 31/07/2020 (Bajar archivo) ORD. N° 636 Recibido 31/07/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa los gastos imputados a capacitación y perfeccionamiento , durante el II trimestre de 2020, desgregado por capítulo presupuestario, mediante planilla con los siguientes datos: N° actividades, región/oficina central, nombre del curso, nombre entidad ejecutora, modalidad de compra, monto, número de participantes, nombre del participante y programa asociado. Subsecretaria agricultura, ODEPA y CNR NO imputaron gastos asociado a capacitación y perfeccionamiento durante el trimestre.

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				<p>Contenido ORD. N°636: Informa gastos en publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, durante el segundo trimestre 2020, adjunta planilla desagregada por capítulo presupuestario con los siguientes datos: Ministerio, servicio, año, mes, región, cuenta, concepto, rut, empresa nombre del medio, licitación u O/C, otros, ID mercado público, medio (TV, radio, prensa escrita, internet, vía pública u otro), campaña, programa y monto. ODEPA NO ejecuta gasto por concepto de publicidad y difusión en el II trimestre 2020.</p> <p>Formato: Excel</p>
		30/10/2020	<p>ORD. N° 222 Recibido 16/10/2020 (Bajar archivo)</p> <p>ORD. N° 3206 Recibido 23/10/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa que durante el tercer trimestre de 2020, no hubo ejecución en este ítem.</p> <p>Formato: PDF</p> <p>Contenido ORD. N° 3206: Director Nacional del SAG, informa respecto a los montos ejecutados por concepto de publicidad y difusión, durante el tercer trimestre 2020, adjunta planilla con los gastos en avisaje y publicaciones año 2020 asociados a glosa, con el siguiente detalle: Ministerio, servicio, año, mes, región cuenta, concepto, Rut, empresa (nombre del medio), licitación u O/C, otros, ID, Mercado público, medio (TV, radio, prensa escrita, Internet, vía pública u otro), campaña, programa y monto \$.</p> <p>Formato: Excel</p>
		30/01/2021		
07	<p>Asociada al subtítulo 21, Gastos en Personal.</p> <p>Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo a la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado, a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados a</p>	30/04/2020	<p>ORD. N°364 Recibido 12/05/2020 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género, en Subsecretaría Agricultura, ODEPA, INDAP, SAG, CONAF y CNR, al primer trimestre 2020. Asimismo, Informa trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y hombre que hace uso de permiso parental</p>

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p>remuneraciones de trabajadores, indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género.</p> <p>Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de Ley relacionados con la mujer y la igualdad de género del Senado, a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal.</p>			<p>post natal, en Subsecretaría Agricultura, ODEPA, INDAP, SAG, CONAF y CNR, al primer trimestre 2020.</p> <p>Formato: Excel</p>
		30/07/2020	<p>ORD. N° 629 Recibido 30/07/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa gastos en remuneración de los trabajadores, durante el II trimestre de 2020, mediante planilla con los siguientes datos: Ministerio, servicio, calidad jurídica, gasto en remuneraciones (M\$), número de mujeres trabajadoras, número de hombres trabajadores, total de trabajadores, % con respecto al total de trabajadores del servicio, porcentaje de mujeres y porcentaje de hombres, de los siguientes capítulos presupuestarios: Subsecretaría Agricultura, ODEPA, INDAP, SAG, CONAF y CNR. Respecto a los permisos por lactancia y permisos parental post natal, informa mediante planilla con los siguientes datos: Ministerio, servicio, mes, número trabajadoras mujeres, número de trabajadores hombres y total, desgregada por servicio: Subsecretaría Agricultura, ODEPA, INDAP, SAG, CONAF y CNR.</p> <p>Formato: Excel</p>
		30/10/2020	No recibido a la fecha	
		30/01/2021		
08	<p>Trimestralmente, el Ministerio de Agricultura informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por ellos, aquéllos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, esto en cada uno de los programas que constituyen esta partida. Asimismo, informará semestralmente el listado de los proyectos que dentro de los programas de esta partida han sido concesionados, fecha de</p>	30/04/2020	<p>ORD. N°363 Recibido 12/05/2020 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por ellos o por terceros, en Subsecretaría Agricultura, ODEPA, INDAP, SAG, CONAF y CNR, al primer trimestre 2020, al primer trimestre 2020.</p> <p>No Informa: desagregación a través de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo.</p> <p>Formato: Excel</p>

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	inicio de la concesión, el tiempo de duración de la misma y el monto de inversiones.	30/07/2020	ORD. N° 630 Recibido 31/07/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa los montos de dineros mensuales que son implementados directamente por ellos, que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, durante el II trimestre 2020, mediante planilla, con la siguiente información: Ministerio, servicio, mes, monto de dinero implementado directamente (\$), monto implementado por terceros y total de monto implementado, en un cuadro resumen, desgregado por capítulo presupuestario: Subsecretaría agricultura, ODEPA, INDAP, SAG, CONAF y CNR. Respecto a los proyectos concesionados, durante el primer semestre 2020 informa que la Subsecretaría agricultura, ODEPA, INDAP, SAG, CONAF y CNR, No generaron gastos asociado al concepto. Formato: Excel No Informa: El monto diferenciado para convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, respectivamente, según lo establecido en glosa.
		30/10/2020	No recibido a la fecha	
		30/01/2021		
09	Semestralmente , el Ministerio de Agricultura informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos, y de almacenamiento informático de información , con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el gobierno y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, en cada uno de los programas.	30/07/2020	ORD. N° 631 Recibido 31/07/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa los montos gastados mensualmente en generación de software y almacenamiento informático del ministerio, correspondientes al primer semestre 2020, mediante planilla desgregada por capítulo presupuestario, con los siguientes datos: Ministerio, servicio, mes, monto de dinero gastado en generación de software desarrollo interno, desarrollo externo y total. Subsecretaría de Agricultura, CONAF y CNR, NO ejecutaron gastos por concepto de generación de software durante el I semestre 2020. Respecto a los gastos mensuales en almacenamiento informático, envía planilla desgregada por capítulo presupuestario, con la siguiente información: Ministerio, servicio, mes, monto dinero gastado en

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				almacenamiento informático en sistemas creados por el gobierno, sistemas adjudicados a empresas externas y total. Subsecretaria de Agricultura, CONAF y CNR, NO ejecutaron gastos por concepto de almacenamiento durante el I semestre 2020. Formato: Excel. No Informa: El gasto mensual diferenciado por convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, en ambos casos, según lo establece la glosa.
		30/01/2021		
10	Semestralmente , el Ministerio de Agricultura informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la cantidad de trabajadores que ha contratado a honorarios, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida. Asimismo, informará con igual periodicidad, la cantidad de mujeres que han sido contratadas a honorarios, contrata y planta, así como el número de ellas que hay por estamento.	30/07/2020	ORD. N° 632 Recibido: 31/07/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa sobre los trabajadores contratados a honorarios en el ministerio, correspondiente al primer semestre 2020, adjunta planilla, desgregada por capítulo presupuestario con los siguientes datos: Ministerio, servicio, mes, número de contratados, duración media de los contratos, promedio de cada contrato y número de veces contratados en esa calidad. En relación a la mujeres contratadas, envía planilla desgregada por programa presupuestario identificando, Ministerio, servicio, mes, calidad jurídica, número de mujeres contratadas, estamento y número de mujeres que hay por estamento. Formato: Excel
		30/01/2021		
11	Asociada al Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo. Se informará trimestralmente , a más tardar treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos,	30/04/2020	ORD. N°362 Recibido 12/05/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del Ministerio señala: servicio, mes y montos, en Subsecretaría Agricultura, ODEPA, INDAP, SAG, CONAF y CNR, al primer trimestre 2020, al primer trimestre 2020. Formato: Excel

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del Ministerio.	30/07/2020	ORD. N° 633 Recibido 31/07/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa los gastos asociados a arriendos del ministerio, durante el segundo trimestre 2020, desgregado por capítulo presupuestario, con los siguientes datos: Ministerio, servicio, mes, gasto en arriendo terreno (\$), gasto en arriendo en bienes inmuebles (\$) y total. Formato: Excel
		30/10/2020	No recibido a la fecha	
		30/01/2021		
13	Se informará trimestralmente , treinta días después del trimestre respectivo, a la Comisión de Salud del Senado, a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales . La información deberá detallar los días de ausentismo y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.	30/04/2020	ORD. N°36120 Recibido 12/05/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales. entrega detalle de los días de ausentismo y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género Y monto del reembolso, en Subsecretaría Agricultura, ODEPA, INDAP, SAG, CONAF y CNR, al primer trimestre 2020. Formato: Excel
		30/07/2020	ORD. N°634 Recibido 31/07/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa la cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales, durante el segundo trimestre de 2020, mediante planilla desgregada por capítulo presupuestario, con los siguientes datos: Ministerio, servicio, mes, monto reembolsado en M\$, número de licencias, días de ausentismo, numero de funcionarias que presentaron licencia y número de funcionarios que presentaron licencia. La subsecretaría agricultura, ODEPA, INDAP y CNR no se presentaron licencias médicas por ese concepto durante el II trimestre. Formato: Excel
		30/10/2020	No recibido a la fecha	

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2021		

- **02/07/2020 se recibe Ord. N°548 del Ministerio de Agricultura**, quien informa sobre la capacidad y gestión que actualmente existe para la entrega de agua potable en las comunas en estado de escasez hídrica en la región de Valparaíso, indica las actividades de apoyo en materia hídrica frente a la Pandemia, informa en el caso de INDAP, la destinación de más de 1.900 millones de pesos y 1.800 millones de pesos, a través de la CNR.
http://www.senado.cl/site/presupuesto/2020/cumplimiento/Glosas_2020/13_Agricultura/547_Agricultura.pdf

Capítulo 01, Programa 01 “SECRETARÍA DE AGRICULTURA”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02	Asociada al Programa Se publicará y actualizará periódicamente, en la página web de la Subsecretaría de Agricultura, lo siguiente: a) Contratación de Consultores. b) Asignación de todos los programas mencionados, indicando beneficiarios individualizados por comuna y región. La Subsecretaría de Agricultura deberá enviar trimestralmente a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados un informe de la ejecución presupuestaria de los programas y proyectos que dependen de ella.	30/04/2020	ORD. N° 437 Recibido 27/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa de la ejecución presupuestaria de los programas y proyectos que dependen de la subsecretaria, agrega tabla con los siguientes antecedentes: Subtitulo, ítem, asignación, descripción, presupuesto inicial, presupuesto vigente al 31 de marzo y ejecución acumulada al 31 de marzo. Formato: PDF.
		30/07/2020	ORD. N°650 Recibido 03/08/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Subsecretario de Agricultura informa respecto a la ejecución presupuestaria de los programas y proyectos que dependen de ella, mediante planilla con los siguientes datos: Subtitulo, ítem, asig, descripción, presupuesto inicial M\$, presupuesto vigente al 30/06/20 M\$, ejecución acumulada al 30/06/20 M\$ y % ejecución acumulada al 30/06/20. Formato: Excel
		30/10/2020	No recibido a la fecha	
		30/01/2021		
05	Asociada a la Asignación 24.01.368 “Fundación de Comunicaciones del Agro” Estos recursos serán transferidos conforme al convenio suscrito entre la institución y el organismo receptor, en el cual deberá estipularse, a lo menos, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso.	30/09/2020 Convenio en web	Revisado en Fecha 08/06/2020	Contenido: informa convenios de transferencia. Información disponible en el siguiente link ²
		30/04/2020 En web	Revisado en Fecha 08/06/2020	Contenido: Informa estados financieros ³ y memoria anual 2019 ⁴ , al primer trimestre de 2020.
		30/07/2020	Revisado en fecha	Contenido: Informa en el siguiente link https://www.fucoa.cl/gobierno_transparente/ejecucion_presupuestaria.h

² <https://www.minagri.gob.cl/wp-content/uploads/2020/04/FUcoa-Resoluci%C3%B3n-Exenta-N%C2%B0-33.pdf>

³ https://www.fucoa.cl/gobierno_transparente/ejecucion_presupuestaria.html

⁴ <https://www.fucoa.cl/memoria2019/>

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Con cargo a esta asignación se podrá efectuar gastos en personal y bienes y servicios de consumo. Incluye hasta \$ 339.951 miles para gastos en personal. La institución deberá publicar en su página web el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.	En web 30/10/2020 En web 30/01/2021 En web	18/08/2020 No publicado a la fecha	tmi , los contratos sujetos al código del trabajo a julio de 2020 y estados financieros II trimestre 2020.
08	Asociada a la Asignación 24.01.377 "Red Agroclimática Nacional" Con cargo a esta asignación se podrán efectuar gastos para las iniciativas derivadas de la Red Agroclimática Nacional, incluyendo personal y bienes y servicios de consumo. Los gastos en personal no podrán superar los \$ 98.139 miles. La transferencia de estos recursos se efectuará mediante convenios entre la Subsecretaría y la entidad receptora, con especificación de montos, plazos y objetivos específicos de los proyectos a financiar, y formas de rendir cuentas de su uso. Antes del 31 de marzo de 2020 la Subsecretaría de Agricultura deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe en el que se dé cuenta de los contenidos de este Programa, sus objetivos, metas y mecanismos de evaluación.	31/03/2020	ORD. N°290 Recibido 29/04/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa contenidos del programa, en la que se especifica sus objetivos, metas y mecanismos de evaluación. Formato: PDF.
11	Asociada a la Asignación 24.03.383 "Apoyo a la Comercialización de Pequeños Productores de Trigo" Con cargo a estos recursos se podrán suscribir Convenios, entre otros, con instituciones consideradas en la Ley de Presupuestos, empresas del sector público, y también instituciones y empresas del sector privado, en los que	30/04/2020	ORD.N°437 Recibido 27/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: informa avance del programa de apoyo a la comercialización de pequeños productores de trigo, para la transferencia que ejecuta la Subsecretaría a través de la comercializadora de trigo COTRISA, el monto de transferencia corresponde a 375 millones y su presupuesto considera gastos fijos y variables. COTRISA compró 3.253,9 Quintales, 295,5 recepcionados en la región de Ñuble y 2.958,48 recepcionados en la región de la Araucanía.

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	se definirá, a lo menos, las acciones a desarrollar, los beneficiarios, los montos transferidos y la forma de rendir cuenta de su uso, entre otros. Tratándose de instituciones incluidas en la Ley de Presupuestos, los recursos transferidos no ingresarán a sus presupuestos.			<p>Formato PDF.</p> <p>No informa: lo solicitado en glosa relativo a “Cronograma de implementación, Nivel de cumplimiento de metas y los mecanismos para su ejecución”.</p>
	La Subsecretaría de Agricultura deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la ejecución de los recursos, el cronograma de implementación, avances y resultados de este Programa, nivel de cumplimiento de metas comprometidas, así como la nómina de entidades a quienes se les transfieren estos recursos y los mecanismos para su adjudicación.	30/07/2020	<p>ORD. N° 649 Recibido 03/08/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Subsecretario de Agricultura informa que el programa contempla objetivos que cumple a través de transferencias a INDAP (Res. Ex.219 del 02/07/20), el primer informe de avance está programado para ser recibido al 31/07/2020, el cual debe ser revisado por la subsecretaria, comunica el objetivo central COTRISA, un monto de transferencia de 375 millones que incluyen gastos fijos y variables y por ultimo una compra de 3.253,9 quintales de trigos que fueron distribuidos: 295,5 a la región de Ñuble y 2.958,48 a la región de la Araucanía.</p> <p>Formato: PDF</p> <p>No informa: Ejecución de los recursos, el cronograma de implementación, avances y resultados de este Programa, nivel de cumplimiento de metas comprometidas, así como la nómina de entidades a quienes se les transfieren estos recursos y los mecanismos para su adjudicación, según lo establecido en glosa.</p>
		30/10/2020	<p>ORD. N° 878 Recibido 29/10/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa sobre la ejecución de los recursos, el cronograma de implementación, avances y resultados del programa, nivel de cumplimiento de metas comprometidas y la nomina de entidades a quienes se les transfiere los recursos y mecanismo de adjudicación, por último agrega informe de la subsecretaria de agricultura, apoyo a la comercialización de pequeños productores de trigo, todo correspondiente al periodo del 3er trimestre.</p> <p>Formato: PDF</p>
		30/01/2021		

[ORD.N°437](#), recibido el 27/05/2020 informe relativo a la glosa N° 09 de este programa con antecedentes de Seguro Agrícola y su ejecución Presupuestaria.

Capítulo 01, Programa 02 “INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SILVOAGROPECUARIA”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02	Asociada a las asignaciones: 24.01.371 “Instituto de Investigaciones Agropecuarias”, 24.01.372 “Fundación para la Innovación Agraria”, 24.01.373 “Instituto Forestal”, y 24.01.374 “Centro de Información de Recursos Naturales”	30/04/2020	ORD. N°437 Recibido 27/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Ejecución presupuestaria de los siguientes proyectos financiados con recursos de la Subsecretaría: Instituto de Investigación Agropecuaria (INIA); Fundación para la Innovación Agraria, (FIA); Instituto Forestal (INFOR); Centro de Recursos Naturales (CIREN). Incluye planilla para cada uno de los proyectos con los siguientes datos: Institución, programa, producto, proyecto, objetivo, región, presupuesto asignado, ejecución 1T, ejecución 2T, ejecución 3T, ejecución 4T y estado de avance de producto %. Formato Excel
	Estos recursos serán transferidos para ejecutar cualquier tipo de gastos, sin más limitación respecto de ellos que los incluidos en las clasificaciones de gastos del Dto. Ex. N° 724 de 2001, del Ministerio de Hacienda, conforme a uno o más convenios, suscritos entre la Subsecretaría de Agricultura y el organismo receptor, en el cual deberá estipularse, a lo menos, las acciones a desarrollar, metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso. Hasta el 5% del total de la transferencia podrá destinarse a financiar el pago de indemnizaciones al personal, establecidas en la normativa vigente.			
	Dicho personal no podrá recontratarse posteriormente. Asimismo, tratándose de personal del INIA asociado a investigación, los recursos liberados por renuncias y/o retiros deberán destinarse preferentemente a la contratación de personal con los mismos propósitos.	30/07/2020	ORD. N° 651 Recibido 03/08/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Subsecretario de Agricultura informa respecto a la ejecución presupuestaria de los proyectos financiados por ellos y de los cumplimientos de los objetivos fijados, desagregado en los siguientes programas: INFOR, INIA, FIA y CIREN, mediante planilla con los siguientes datos: Institución, producto, proyecto, lineamientos estratégicos, objetivos, región, 1er trimestre, 2do trimestre, % estado de avance, producto, ejecución acumulada y ámbito de acción. Formato: PDF
	Estas Instituciones sólo podrán contratar endeudamiento previa autorización del Ministerio de Hacienda.	30/10/2020	No recibido a la fecha	

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p>La Subsecretaría de Agricultura deberá informar trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados de la ejecución presupuestaria de los proyectos financiados con estos recursos, en forma regional, así como del cumplimiento de los objetivos fijados en los mismos.</p> <p>La Subsecretaría de Agricultura deberá publicar en su página web el convenio, y el organismo receptor deberá incorporar en su página web información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.</p>	30/01/2021		
03	<p>Asociada a las asignaciones: 24.01.371 “Instituto de Investigaciones Agropecuarias”, 24.01.372 “Fundación para la Innovación Agraria”, 24.01.374 “Centro de Información de Recursos Naturales” y 24.01.376 “Programa de Apoyo a la Investigación para la Competitividad Agroalimentaria y Forestal”</p> <p>Los estudios e investigaciones serán de acceso público a través de medios digitales. Se informará semestralmente a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de la implementación de estudios y proyectos que ejecuten estas instituciones. Se exceptúa de esta norma aquella información que revista carácter reservado según define la ley, o que deba respetar el principio de confidencialidad contractual, o cuya difusión gratuita pudiere afectar los intereses comerciales o derechos a percibir un ingreso por su concepto de la institución encargada de producir esa información al colocarla a disposición de particulares, a juicio de ésta.</p>	30/07/2020	<p>ORD. N° 648 Recibido 03/08/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Subsecretario de Agricultura, informa acerca de la implementación de los estudios y proyectos de acceso público, a través de medios digitales, ejecutados durante el primer semestre 2020., mediante tabla que indica el link respectivo de cada servicio para obtener la información detallada: Centro de Información de Recursos Naturales: http://bibliotecadigital.ciren.cl/, Instituto de Investigaciones agropecuarias: https://www.inia.cl/buscador/?sip_search=todos&sip_sel=1 y Fundación para la Innovación Agraria: http://aplicaciones.fia.cl/sigesfia/bdn/bdn.aspx https://www.opia.cl/601/</p> <p>Formato: PDF</p>
		30/01/2021		

Capítulo 02, Programa 01 "OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS"

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02	Asociada al Programa Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Agricultura del Senado y de la Cámara de Diputados, respecto de las actividades agrícolas referidas a frutos y especies silvestres, tales como el maqui, el calafate, el chilco y otros. Asimismo, la ODEPA informará acerca de las solicitudes de patentamiento de estos recursos, especialmente aquellos endémicos, de cultivos tradicionales y ancestrales.	30/04/2020	ORD. N°93 Recibido 11/05/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa sobre las actividades desarrolladas, relacionadas con frutos y especies silvestres, tales como maqui, araucaria y productos forestales no madereros, menciona: nombre de la actividad y descripción. Adicionalmente, informa sobre las solicitudes de patentes de invención presentadas al Instituto Nacional de Propiedad Industrial, que involucran especies vegetales silvestres y cultivos tradicionales, durante el primer trimestre de 2020, indica: especie, título o materia de la solicitud, número de solicitud, número y fecha de registro de patente y solicitante. Formato: PDF.
	La Oficina de Estudios y Políticas Agrarias informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto a las iniciativas de inversión y programas enmarcados en el "Sello SIPAM Chiloé" , sello territorial que permite diferenciar productos y servicios del Archipiélago de Chiloé y que se encuentra enmarcado en el programa de "Sistemas Ingeniosos del Patrimonio Agrícola Mundial" (SIPAM) dependiente de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura(FAO).	30/07/2020	ORD. N° 143 Recibido 16/07/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Directora Nacional de ODEPA, envía informe del II trimestre de 2020, correspondiente a las actividades relacionadas con especies y frutos silvestres, como maqui y araucaria y productos forestales no madereros, adjunta un reporte que contiene nombre de la actividad y detalle. A su vez informa sobre las solicitudes de patentes de inversión presentadas al Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), que involucran especies vegetales silvestres y cultivos tradicionales, adjunta tabla con los siguientes datos: Especie, título o materia de la solicitud, número solicitud, número y fecha de registro de patente y solicitante. Formato: PDF
			30/10/2020	ORD. N° 221 Recibido 14/10/2020 (Bajar archivo)

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				solicitud, N° solicitud, N° y fecha de registro de patente y solicitante, en el caso de las patentes concedidas, en el caso de las patentes denegadas, adjunta tabla que informa: Especie, título o materia de la solicitud, N° solicitud, fecha resolución y solicitante. Formato PDF
		30/01/2021		
		30/07/2020	ORD. N° 142 Recibido 16/07/2020 (Bajar archivo)	Contenido: La directora Nacional de ODEPA, envía informe sobre las iniciativas de inversión y programas ejecutados en el primer semestre de 2020, tanto para el fortalecimiento del sitio SIPAM Chiloe y marca de certificación del mismo, adjunta tabla con los siguientes datos: Actividad o programa, descripción y fuente de financiamiento. Formato: PDF
		30/01/2021		
05	Asociada al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes Se deberá enviar trimestralmente a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural un informe con la ejecución presupuestaria correspondiente, indicando los proyectos financiados.	30/04/2020	ORD. N°92 Recibido 11/05/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa que, no se han realizado transferencias correspondientes a la ejecución presupuestaria del subtítulo 24 sobre transferencias corrientes al Instituto Nacional de Estadísticas, y del centro de información de recursos naturales, CIREN, durante el primer trimestre de 2020. Formato: PDF.
		30/07/2020	ORD. N° 144 Recibido 16/07/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa de la ejecución presupuestaria Asociada al Subtítulo 24, sobre transferencias corrientes al Instituto Nacional de Estadística INE y del Centro de Información de Recursos Naturales CIREN, durante el II trimestre de 2020. Envía dos anexos, en ambos casos entrega un desglose, el monto de la transferencia, total ejecutado al mes de junio (M\$) y saldo al 30 junio, a su vez adjunta un avance técnico informando la actividad según convenio y el % de avance al 30 de junio.

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				Formato: Word.
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021		
06	Asociada al Ítem 29.07 Adquisición de Programas Informáticos Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	30/09/2020	No Recibido a la Fecha	

Capítulo 03, Programa 01 “INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
03	Asociada al Programa Se publicará trimestralmente , en la página web del INDAP una nómina que contenga nombre del programa, objetivo, consultor, asignación presupuestaria, ejecución, beneficiario, región, comuna y monto, referida a las asignaciones de los subtítulos 24, 32 y 33. Los Convenios suscritos con Instituciones Públicas o Privadas deberán publicarse en el mismo medio electrónico semestralmente.	30/04/2020 En web	Revisado en Fecha 08/06/2020	Contenido: informa nómina del programa, objetivo, consultor, asignación presupuestaria, ejecución, beneficiario, región, comuna y monto, referida a las asignaciones de los subtítulos 24, 32 y 33. Información disponible en el siguiente link ⁵ Formato: PDF.
		30/07/2020 En web	Revisado en fecha 18/08/2020	Contenido: Informa en el siguiente link: http://www.indap.gob.cl/indap/gesti%C3%B3n-y-presupuesto2 , nómina del programa, objetivo, consultor, asignación presupuestaria, ejecución, beneficiario, región, comuna y monto, referida a las asignaciones de los subtítulos 24, 32 y 33, incluye Art.15.2 de esta Ley, con metodología de elección y modalidad de asignación y el desglose por municipio de los

⁵ <http://www.indap.gob.cl/indap/gesti%C3%B3n-y-presupuesto2>

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos al 30 de junio 2020. Formato: PDF
		30/10/2020 En web	No publicado a la fecha	
		30/01/2021 En web		
09	Asociada a las asignaciones: 24.01.416 “Programa de Desarrollo de Acción Local”, 24.01.418 “Programa de Desarrollo Territorial Indígena”, y 24.01.419 “Desarrollo Integral de Pequeños Productores Campesinos del Secano” En la aplicación de estos fondos se considerarán los equipos de profesionales, técnicos y administrativos contratados para dar cumplimiento a los convenios/contratos firmados entre INDAP y las Municipalidades o Entidades Ejecutoras. Los convenios podrán ser suscritos a contar de la fecha de publicación de esta Ley.	30/04/2020	ORD. N°16138 Recibido 29/04/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa ejecución de recursos y el número de convenios suscritos, su contenido y el número de personas, profesionales, técnicos y administrativos contratados y total de contratados, al 1er trimestre 2020. Formato: PDF.
	Se podrá transferir anticipadamente a las Municipalidades y/o Entidades Ejecutoras hasta un 25% de los recursos comprometidos en cada convenio, durante su tramitación, siempre que hayan rendido conforme al INDAP las transferencias efectuadas hasta el 31.12.2019.	30/07/2020	ORD. N° 25575 Recibido 27/07/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Director Nacional de INDAP, informa la ejecución de recursos y el número de convenios suscritos, su contenido y el número de personas profesionales, técnicos y administrativos contratados, correspondiente al II trimestre de 2020, mediante tabla con los siguientes datos: Asignación, ejecución M\$, N° convenios suscritos, contenido, profesionales, técnicos, administrativos y total personas contratadas. Formato: PDF
	Se deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de recursos y el número de convenios suscritos, su contenido y el número de personas profesionales, técnicos y administrativos contratados.	30/10/2020	ORD. N° 036667 Recibido 20/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Envía la ejecución de recursos y el número de convenios suscritos, su contenido y el número de personas, profesionales, técnicos y administrativos contratados, correspondiente a las asignaciones 416 Programa de Desarrollo de Acción Local - PRODESAL, 418 Programa de Desarrollo Territorial Indígena - PDTI y 419 Desarrollo Integral de Pequeños Productores Campesinos del Secano – PADIS. Agrega cuadro con el siguiente

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				detalle: Asignación ejecución M\$, N° convenios suscritos, contenido, profesionales, técnicos, administrativos y total personas contratadas. Formato: PDF
		30/01/2021		
11	Asociada a la asignación 33.01.002 "Programa Desarrollo Inversiones" Los recursos que de este programa se destinen a apoyar las actividades relacionadas con el maíz, trigo y otros granos, deberán ser trimestralmente informados a las Comisiones de Agricultura de la Cámara de Diputados y del Senado.	30/04/2020	ORD. N°16136 Recibido 29/04/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa avance al 1er trimestre 2020, incentivos programa desarrollo de inversiones, cereales: indica: rubro, número de proyectos, total incentivos (\$). Formato: PDF.
		30/07/2020	ORD. N° 025655 Recibido 27/07/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Director Nacional de INDAP, informa respecto los recursos ejecutados del Programa de Desarrollo de Inversiones, durante el II trimestre 2020 (abril a junio), envía anexo, con detalle del programa Desarrollo de Inversiones Cereales (arroz avena maíz y trigo), mediante tabla con los siguientes datos: Incentivos Programa, incentivos del I trimestre, incentivos del II trimestre, rubro, n° proyectos, incentivos (\$) y total. Formato: PDF
		30/10/2020	ORD. N° 037418 Recibido 22/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa de los recursos del programa de desarrollo de inversiones, destinados a apoyar las actividades relacionadas con el maíz, trigo y otros granos, durante el periodo de julio-septiembre de 2020. Adjunta Cuadro incentivos programa desarrollo de inversiones cereales 2020, dividido por trimestre, con los siguientes datos: Rubro, N° proyectos y total incentivos (\$). Formato: PDF
		30/01/2021		
14	Asociada a la asignación 33.01.001 "Riego"	30/04/2020	ORD. N°16314	Contenido: Informa mediante qué instrumentos el programa bonifica la inversión en riego y drenaje que realizan sus usuarios, indica: superficie y

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	El Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario deberá informar, al término de cada trimestre , a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Agricultura del Senado, el detalle de los proyectos seleccionados para mejorar la disponibilidad y distribución de agua de riego, con énfasis en aquellos correspondientes a las regiones declaradas como Zona de Emergencia Agrícola en 2019.		Recibido 29/04/2020 (bajar archivo)	usuarios con obras por región, presupuesto comprometido y ejecutado, riego intrapredial por regiones, riego asociativo por regiones, obras de riego menores por región, bono legal de aguas por regiones y estudios de riego por regiones. Formato: PDF.
		30/07/2020	ORD. N° 025642 Recibido 05/08/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Director Nacional de INDAP, informa el detalle de los proyectos seleccionados para mejorar la disponibilidad y distribución de agua de riego, con énfasis en aquellos que corresponde a las regiones declaradas como zona de emergencia agrícola el 2019, durante el segundo trimestre 2020 del programa de riego. Detalla en el documento su presupuesto asignado, el monto en porcentaje ejecutado a la fecha (30%), anexa tablas que muestra la superficie intervenida con proyectos de riego por regiones, la cantidad de usuarios beneficiados, detalla el presupuesto con proyectos y solicitudes aprobadas y en proceso de ejecución (instrumento de riego, número de proyectos/solicitudes y monto), muestra el detalle por regiones, la cantidad de proyectos y presupuestos aprobados en riego Intrapredial por regiones, riego asociativo por región, obras menores de riego por región, bono legal de agua por región y estudios por regiones, en cada caso indica el % dedicado a las regiones con declaración de sequía. Formato: PDF
		30/10/2020	ORD. N° 037416 Recibido 22/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Envía informe correspondiente al 3er trimestre 2020 del programa de riego de INDAP, informa que se encuentra comprometido y ejecutado el 85%, la ejecución del Presupuesto es de un 50% a la fecha, informa la superficie intervenida con proyectos de riego por regiones. Agrega anexos con: El detalle del presupuesto con proyectos y solicitudes ya aprobadas y en proceso de ejecución para los diferentes instrumentos del programa de riego, el detalle por regiones de la cantidad de proyectos y presupuesto en estado de aprobado y en proceso de ejecución para el Programa de Riego Intrapredial, el Programa de Riego Asociativo, el Programa de Obras Menores de Riego, el Programa de Bono Legal de Aguas y el Programa de Estudios de Riego.

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				Formato: PDF
		30/01/2021		

Capítulo 04, Programa 01 “SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02	Asociada al Programa Semestralmente , el Servicio Agrícola y Ganadero informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las acciones desarrolladas o en desarrollo, para prevenir los daños provocados por la plaga del visón , especialmente en las regiones de Los Ríos y de Los Lagos, incluyendo gastos en personal, bienes y servicios de consumo y convenios con personas naturales y jurídicas, así como con gobiernos regionales, que genere la ejecución de estas acciones. Asimismo, trimestralmente informará, con copia a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca de predios y proyectos que trabajen con transgénicos a fin de garantizar sello de origen de los productos naturales, y la producción de semilla y ensayos transgénicos sometidos a la normativa vigente que regula la internación e introducción al medio ambiente de semilla transgénica.	30/04/2020	ORD. N°1411 Recibido 20/04/2020 (bajar archivo) ORD. N° 547 Recibido 02/06/2020 (Bajar archivo)	Contenido ORD. 1411: Informa que, no es posible entregar información asociada a nombre de predios o proyectos que trabajan con transgénicos; ya que según incluida la división de protección agrícola y forestal unidad técnica responsable de dar respuesta, esta información de terceros e protegida por la Ley de Transparencia, por lo tanto, no se puede entregar sin pasar por un proceso de solicitud de acceso (autorización del tercero). Adicionalmente, envía listado de semilleros identificados por subtipo, región, comuna, localidad, hortalizas y superficie que trabajan con transgénicos, al primer trimestre del 2020. Formato: Excel Contenido ORD. 547: Informa sobre el registro de cultivos transgénicos para la exportación y su ubicación en el país. Envía registro de siembras confinadas de OGM, su ubicación disgregada por especie, región, comuna, localidad, superficie sembrada y total de potreros. Adicionalmente comunica que dicha información se encuentra publicada en la página Web del Servicio Agrícola Ganadero (SAG). Formato: PDF
		30/07/2020	ORD. N°2260 Recibido 27/07/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Director Nacional del SAG, informa que la región de Los Ríos actualmente cuenta con un presupuesto de \$137.600.000 de FNDR "Control comunitario de Visón para la región de Los Ríos ", de enero a junio 2020. Respecto a la ejecución presupuestaria, durante el primer semestre alcanzó un de gasto de \$38.347.497 , los cuales se desagregan en: Gastos ejecutados en Personal: \$12.207.883.- y Gastos ejecutados de Operación: \$26.139.614 . Los gastos ejecutados en operación, corresponde a arriendo de vehículo, compra de combustible, insumos varios para la ejecución del FNDR. Informa que la región de Los Lagos, cuenta con 2 proyectos para el Control del Visón: Programa FNDR: Control y Erradicación del Visón de la Región de Los Lagos, con un presupuesto para este año de \$ 163.549.073 , el que se encuentra sin gastos a la fecha y sin actividad por la Pandemia Covid 19 y Control del

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				<p>Visión por parte del SAG para las Regiones de La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. En relación al gasto operacional de Bienes y Servicios de Consumo, se encuentra en proceso de licitación el arriendo de 2 camionetas y la compra de combustibles e insumos necesarios para la operación.</p> <p>Formato PDF.</p>
		30/10/2020	<p>ORD. N° 3205 Recibido 23/10/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Director Nacional del SAG, informa que no es posible entregar información asociada a nombre de predios o proyectos que trabajan con transgénicos, ya que según indica la División de Protección Agrícola y Forestal, unidad técnica responsable de dar respuesta a la glosa, esta información de terceros es protegida por la Ley de Transparencia, por lo tanto, no se puede entregar, sin pasar por un proceso de solicitud de acceso (autorización del tercero). Adjunta planilla con los listados de semilleros, identificados por subtipo, región, comuna y localidad que trabajan con transgénicos, agregando listado de especies de hortalizas y superficie para los trimestres correspondientes.</p> <p>Formato: Excel</p>
		30/01/2021		
		30/07/2020	<p>ORD. N° 2259 Recibido 27/07/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: El Director Nacional del SAG, informa que no es posible entregar información asociada a nombre de predios o proyectos que trabajan con transgénicos; según indica la División de Protección Agrícola y Forestal, la información de terceros es protegida por la Ley de Transparencia, por lo tanto, no se puede entregar sin pasar por un proceso de solicitud de acceso (autorización del tercero). Respecto a los semilleros, envía planilla con listados de semilleros identificados por subtipo, región, comuna y localidad que trabajan con transgénicos agregando listado de especies de hortalizas y superficie, correspondiente al II trimestre de 2020.</p> <p>Formato: Excel</p>

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2021		
05	Asociada a la asignación 24.01.601 "Emergencias Sanitarias"			
	Se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluidos personal y bienes y servicios de consumo que genere la ejecución de este programa, incluidos convenios con personas naturales y jurídicas. El personal a honorarios podrá tener la calidad de Agente Público para efectos de lo dispuesto en el D.L. N° 799 de 1974, para desempeñar labores de fiscalización y certificación, y para perseguir la responsabilidad administrativa y penal que pueda derivarse del ejercicio de sus funciones.	30/04/2020	ORD. N°1410 Recibido 22/04/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa que, no presenta emergencias sanitarias decretadas durante el primer trimestre del presente año. Formato: PDF.
	Los gastos asociados a esta asignación podrán excederse hasta el mes de Noviembre, con el objeto de otorgar continuidad al pago de las acciones que las emergencias demanden. Los excesos correspondientes deberán regularizarse presupuestariamente en el cuatrimestre en que se produzcan, y para el último cuatrimestre, a más tardar el 10 de Diciembre, pudiendo reasignar recursos desde cualquier subtítulo de la Partida, excluidos Préstamos y Servicio de la Deuda.	30/07/2020	ORD. N° 2252 Recibido 27/07/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Director Nacional del SAG informa respecto a las reasignaciones presupuestarias internas y sus actividades a los diferentes centro de costos con el objeto de atender las actividades demandadas por emergencias sanitarias, durante el II trimestre 2020, asociadas al subtítulo 24, envía planilla con los siguientes datos: Región/Unidad, detalle, prog.Pptario, producto estratégico, subtítulo, ítem, asignación/subasignación, código, monto \$, día y mes. A su vez envía minuta "Mosca de la fruta, para la región de Valparaíso y región de Tarapacá Iquique", donde informa sobre las medidas fitosanitarias y de control que evitan su dispersión y establecimiento. Formato: PDF y Excel
Las reasignaciones que se efectúen y las actividades que se realicen con recursos para emergencias sanitarias se informarán trimestralmente, con desagregación regional, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, treinta días después del término del trimestre respectivo.		30/10/2020	ORD. N° 3201 Recibido 23/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Directo Nacional del SAG, adjunta información referente a reasignaciones presupuestarias internas a los diferentes centros de costo con el objeto de atender las actividades demandadas por Emergencias y un informe ejecutivo durante el tercer trimestre del presente año por este concepto. Agrega planilla que detalla: Región/Unidad, detalle Progr. Pptario, Producto Estratégico, Subtítulo, Ítem, Asignación/Subasignación, Código, Monto \$, Día y Mes. Por último, agrega informe ejecutivo Campaña Moscas de la Fruta – Villa Alemana 2020 que contiene: Nuevas detecciones, actividades realizadas y gestión financiera (Proyección Gasto v/s Gasto Real, al 20 de septiembre de 2020), a su vez comunica que en cuanto al ejercicio financiero general, el porcentaje de ejecución alcanza un 84%. y que durante el mes de octubre se trabajará en ajustar el gasto proyectado de los

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				próximos meses, para de esta manera identificar las cuentas que no se ejecutarán en un 100%, dejando disponibles los saldos. Formato: PDF y Excel
		30/01/2021		
06	Asociada al Ítem 29.07 Adquisición de Programas Informáticos Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	30/09/2020	No Recibido a la Fecha	

Capítulo 04, Programa 05 “PROGRAMA DESARROLLO GANADERO”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
03	Asociada a la asignación 24.01.001 “Programa Tuberculosis Bovina” Considera los recursos para ser utilizados en investigación y otras acciones tendientes a generar instancias de innovación y cooperación público-privada, que contribuyan a la ejecución y difusión del Programa Oficial de Control y Erradicación de la Tuberculosis Bovina.	30/04/2020	ORD. N°1412 Recibido 11/05/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa que, durante el primer trimestre del presente año no hubo ejecución del gasto Formato: Excel
	Con cargo a esta asignación se podrán transferir recursos a entidades públicas o privadas, los que no ingresarán a sus presupuestos tratándose de Instituciones incluidas en esta Ley.	30/07/2020	ORD. N° 2258 Recibido 27/07/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Director Nacional del SAG, informa que durante el II trimestre 2020, NO hubo ejecución de gasto, respecto a la ejecución del programa de tuberculosis bovina, adjunta minuta y archivo Excel explicativo. Formato Excel y PDF
	El Servicio deberá informar trimestralmente a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados acerca de la	30/10/2020	ORD. N° 3203 Recibido 23/10/2020	Contenido: informa que para el tercer trimestre del año 2020, NO hubo ejecución del gasto, respecto a la glosa señalada. Adjunta planilla en la que informa la ejecución de estos fondos de transferencias a privados.

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	ejecución del programa, dando cuenta de los recursos que se hayan transferido y de las instancias de innovación y cooperación que se estén desarrollando.		(Bajar archivo)	Formato: PDF y Excel
		30/01/2021		
04	Asociada a la asignación 24.07.005 "Comité Veterinario Permanente del Cono Sur"	30/04/2020	ORD. N°1407 Recibido 11/05/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa que, durante el primer trimestre del presente año no hubo ejecución del gasto Formato: Excel
	Deberá enviarse un informe trimestral a las Comisiones de Agricultura de ambas Cámaras, respecto de los avances que se registren en el Comité Veterinario Permanente.	30/07/2020	ORD. N° 2253 Recibido 27/07/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Director Nacional del SAG informa respecto de los avances que se han registrado en el Comité Veterinario Permanente, asociado al subtítulo 24 durante el segundo trimestre 2020, comunica que a la fecha han ejecutado el 100% de las transferencias, adjunta planilla con los siguientes datos: Monto año 2020, destinatario, objetivo de la transferencia, descripción (características, datos relevantes), ejecución II trimestre y % avance. Formato: Excel
		30/10/2020	ORD. N° 3200 Recibido 23/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: informa que, para el tercer trimestre del año 2020, se ha ejecutado el 100% de la transferencia en el trimestre anterior, con respecto a la Glosa antes señalada, según lo informado por la División de Protección Pecuaria. Adjunta cuadro resumen con los siguientes datos: Monto año 2020, destinatario, objetivo de la transferencia, descripción (características, datos relevantes), ejecución III trimestre 2020 y % avance III trimestre 2020 Formato: PDF y Excel
		30/01/2021		

Capítulo 04, Programa 06 “VIGILANCIA Y CONTROL SILVOAGRÍCOLA”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
03	Asociada al Programa Trimestralmente el Servicio Agrícola y Ganadero informará a la Comisión Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Agricultura de la Cámara de Diputados y del Senado sobre iniciativas respecto al cuidado y desarrollo del sector apícola.	30/04/2020	ORD. N°1409 Recibido 22/04/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa que, a la fecha el servicio a través de su sitio web ha presentado información sobre la actividad apícola del país, en la que se pueden acceder a las aplicaciones de boletines apícolas, a través del link ⁶ . Junto con enviar minuta: cuidado y desarrollo del sector apícola, para el primer trimestre del presente año 2020. Indica: universo del rubro apícola del país hasta septiembre de 2019, estado de enfermedades apícola de denuncia obligatoria en Chile año 2020, resultado de denuncias de apicultores durante el 4to trimestre de 2019, resultados de la vigilancia sanitaria al primer trimestre de 2020 y focos detectados durante el 1er trimestre de 2020. Formato: PDF.
		30/07/2020	ORD. N° 2255 Recibido 27/07/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Director Nacional SAG, informa que el Servicio a través de su sitio Web presenta información sobre la actividad apícola del país, http://www.sag.gob.cl/ambitos-de-accion/sanidad-animal , se puede acceder a publicaciones de los boletines apícolas, información sanitaria apícola y actualización de la situación del control de la enfermedad denominada “Loque americana”. Adjunta Minuta para el segundo trimestre del presente año y la publicación del quinto Boletín Apícola, con la información actualizada de la cantidad de apicultores, colmenas y apiarios existente para cada una de las regiones del país. Adicionalmente, publica en dicho boletín, información del registro de apicultores exportadores de miel (RAMEX) y artículos sobre la situación vigilancia sanitaria en abejas, se puede acceder directamente a través del link: https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/boletin_apicola_traza_5my-2020.pd

⁶ <http://www.sag.gob.cl/ambitos-de-accion/sanidad-animal>

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/10/2020	ORD. N° 3202 Recibido 23/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Directo Nacional del SAG, informa que a la fecha el Servicio a través de su sitio Web ha presentado información sobre la actividad apícola del país, en la que se pueden acceder a las publicaciones del Boletín apícola. Adjunta Minuta de los principales resultados del tercer trimestre del presente año: Antecedentes generales, sanidad apícola, resultados de la atención denuncias de apicultores durante tercer trimestre del año 2020, resultados generales de la vigilancia sanitaria para el tercer trimestre del 2020, situación de los focos y estatus sanitario de loque americana durante este año 2020, situación sanitaria apícola en la Isla de Pascua, ccapacitaciones en las regiones de La Araucanía, Los Lagos, Aysén y Maule y Difusión.
		30/01/2021		

Capítulo 04, Programa 08 “PROGRAMA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
03	Asociada a la asignación 24.01.404 “Sistema de Incentivos Ley N° 20.412” a) Con cargo a estos recursos se podrán efectuar los gastos de operación que genere la ejecución de este programa, incluyendo bienes y servicios de consumo hasta por \$ 349.442 miles. b) Deberá enviarse a las respectivas comisiones temáticas de la Cámara de Diputados y del Senado, a lo menos semestralmente, una lista en formato digital de los montos entregados y la identificación de los predios y las personas naturales o jurídicas beneficiadas, señalando, en el caso de estas últimas, las personas naturales que las componen.	30/07/2020	ORD. N°2254 Recibido 27/07/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Director Nacional del SAG, envía informe correspondiente al primer semestre de 2020, respecto a los montos entregados y la identificación de los predios y personas jurídicas o naturales que han sido beneficiadas, mediante planilla con los siguientes datos: Región, comuna, rut, nombre, apellido beneficiario/razón social, genero, bonificación \$, identificación del predio (fojas, numero, año, conservador), nombre del predio, identificación persona jurídica (rut, apellidos o razón social, nombres y condición). Formato: Excel
		30/01/2021		

Capítulo 05, Programa 03 “PROGRAMA DE MANEJO DEL FUEGO”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02	Asociada al Programa A más tardar el 31 de diciembre de 2019 , la Corporación Nacional Forestal informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, con copia a la Dirección de Presupuestos, acerca de los programas particulares de prevención de incendios forestales, desglosado por comuna y zonas críticas de interfaz de bosques con ciudades y sectores urbanos.	30/12/2019	ORD. N°64 Recibido 02/03/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa sobre programas particulares de prevención, desagregado por región, comuna, acción interfaz urbano forestal, sector – lugar y fecha (mes). Primer semestre 2019 y segundo semestre 2019 hasta el 15 de enero 2020. Adicionalmente, remite informe respecto de la Campaña Nacional Prevención de incendios, 2019- 2021, antecedentes técnico y administrativo del proceso de licitación, adjudicación y su nivel de avance. Finalmente, equipo de protección personal, antecedentes de los procesos de licitación de vestuario y zapatos de los Brigadistas Forestales. Formato: PDF.
	En conjunto con ello, y respecto de la Campaña de Prevención de Incendios Forestales para la temporada 2019-2020, deberá informar acerca de los antecedentes técnicos y administrativos del proceso de licitación, adjudicación y su nivel de avance.	01/05/2020	ORD. N°228 Recibido 15/05/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa resumen de recursos aéreos y terrestres plan operativo 2019-2020 plan base CONAF y plan Fortalecimiento. Adicionalmente, señala ocurrencia y daño por región, número de casos y superficie afectada (ha). Asimismo, indica que la ocurrencia del periodo enero – marzo, representa el 56% de la ocurrencia nacional al 22 de abril 2020. El daño en igual periodo, representa el 77% del daño nacional a la misma fecha anterior. Finalmente, informa que en el periodo no se realizaron inversiones en materias de combate aéreo. Formato: Excel y Word.
	Asimismo, informará sobre los antecedentes de los procesos de licitación de vestuario y zapatos de los Brigadistas Forestales, y un estado de situación de las aeronaves para el combate de incendios forestales pertenecientes a la Corporación , adjuntando un detalle de los costos de mantención, e individualizando la compra de repuestos y de mano de obra. Se informará a más tardar el primer día del mes de mayo , a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Agricultura del Senado, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, con copia a la Dirección de Presupuestos, de los incendios ocurridos en Chile, en el período enero - marzo del año 2020 , indicando las superficies quemadas, las causas de los incendios, los recursos destinados al combate del fuego, las inversiones realizadas en materia de combate			

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p>aéreo de los incendios y, en particular, las acciones que se desarrollaron para prevenir los accidentes en las labores de combate del fuego.</p> <p>Semestralmente, la Corporación Nacional Forestal, deberá informar a las Comisiones de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, y de Agricultura del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca de los planes de recuperación, así como las estrategias de restauración ecológica y áreas protegidas de bosque nativo que hayan sufrido daño a consecuencia de incendios forestales ocurridos durante el periodo comprendido entre el mes de enero de 2019 al mes de marzo de 2020, desglosado por región, comuna y zonas críticas, como asimismo la ejecución de recursos asignados para superficies quemadas.</p>	30/01/2021		

Capítulo 05, Programa 04 "ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS"

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02	<p>Asociada al Programa</p> <p>Se informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, trimestralmente, respecto a la habilitación de senderos ecoturísticos y de redes de servicios en los SNASPE, ya sea con gastos públicos o con aportes.</p> <p>Con la misma periodicidad, se informará a las Comisiones de Medio Ambiente de ambas Cámaras respecto de los concursos, licitaciones, concesiones o proyectos con recursos privados que se contemple ejecutar en algunas de tales Áreas en el transcurso del semestre venidero, explicitando su justificación y su objetivo.</p>	30/04/2020	<p>ORD. N°198, 199</p> <p>Recibido 11/05/2020</p> <p>(bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa respecto de los concursos, licitaciones, concesiones o proyectos con recursos privados que se contemple ejecutar en el SNASPE, durante el segundo semestre de 2020, indica: número de concesiones, región, unidad, nombre concesionario, tipo de servicios, tipo de contrato. Proyectos con recursos privados e inversión pública que se contempla ejecutar: señala: región, nombre de empresa, ASP involucrada, nombre del proyecto, obra o actividad a ejecutar en el primer semestre 2020 y objetivo. Informa respecto a la habilitación de senderos ecoturísticos y de redes de servicios en los SNASPE, y proyectos de inversión.</p> <p>Formato: PDF.</p>
		30/07/2020	<p>ORD. N° 368</p> <p>Recibido 17/07/2020</p>	<p>Contenido: envía documento respecto a los concursos, licitaciones, concesiones o proyectos con recursos privados que se contempla ejecutar en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado (SNASPE),</p>

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			<p>(Bajar archivo)</p>	<p>informando: habilitación y manutención de senderos ecoturísticos en las unidades del snaspe, redes de servicios en las unidades del snaspe, concesiones de servicios ecoturísticos en el snaspe, total de concesiones ecoturísticas, permisos y convenios ecoturísticos vigentes, distribución y representatividad, incorpora tabla de los proyectos de inversión con los siguientes datos: N°, región, código, nombre iniciativa, descripción, tipología y RATE. Anexa tabla concesiones y permisos ecoturísticos en las aéreas silvestres protegidas de estado a ejecutar en el semestre venidero (julio-diciembre 2020) correspondiente al informe del II trimestre de 2020, informando: Objetivo, justificación, N° de concesiones, región, unidad, nombre concesionario, tipo de servicios y tipo de contrato. Respecto a los proyectos con recursos privados (fondos de terceros) e inversión pública que se contemple ejecutar en el semestre venidero, adjunta planilla con la siguiente información: Región, nombre empresa o convenio, ASP involucrada, nombre del proyecto, obra o actividad a ejecutar en el primer semestre de 2020, objetivo y justificación.</p> <p>Formato: PDF y Excel</p>
		<p>30/10/2020</p>	<p>ORD. N° 556 – 557 y 558 Recibido 21/10/2020 (Bajar archivo) (Bajar archivo) (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido ORD. N° 556 – 557- 558: Envía informe correspondiente al tercer trimestre de 2020, respecto a la habilitación de senderos ecoturísticos y de redes de servicios en el SNASPE, ya sea con gasto público o con aportes. Dicho documento tiene el siguiente contenido: Habilitación y manutención de senderos ecoturísticos en las unidades del SNASPE, redes de servicios en las unidades del SNASPE, concesiones de servicios ecoturísticos en el SNASPE, Información actualizada a Septiembre de 2020 y proyectos de inversión, donde agrega cuadro con los siguientes datos: N°, Región, código BIP, nombre iniciativa, descripción, tipología y RATE. Respecto a las concesiones y permisos ecoturísticos a ejecutar en el semestre venidero (enero-junio 2021) envía planilla compuesta por: Los objetivos, la justificación y el detalle con N° de concesión, región, unidad, nombre concesionario, tipo de servicios y tipo de contrato. Por último, agrega planilla de los proyectos con recursos privados (fondos de terceros) e inversión pública, que se contempla ejecutar en el semestre venidero (enero-junio 2021), que informa: Región, nombre, empresa o convenio, ASP</p>

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				involucrada, nombre del proyecto, obra o actividad a ejecutar en el primer semestre 2021, objetivo y justificación. Formato: PDF y Excel
		30/01/2021		
05	<p>Asociados a la asignación 24.01.411 "Jardín Botánico"</p> <p>Estos recursos serán transferidos conforme al convenio suscrito entre la institución y el organismo receptor, en el cual deberá estipularse, a lo menos, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso.</p> <p>La institución deberá publicar en su página web el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web información trimestral, sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.</p>	30/09/2020 Convenio en web	Revisado en Fecha 08/06/2020	Contenido: copia de convenio CONAF y Fundación Jardín Botánico Nacional de Viña del Mar. Información disponible en el siguiente link ⁷ Formato: PDF.
		30/04/2020 en web	Revisado en Fecha 08/06/2020	Contenido: informa sobre rendición de gastos del periodo, estados resultados del 01 de enero al 31 de marzo de 2020 y convenio remesa CONAF. Información disponible en el siguiente link ⁸ Formato: PDF.
		30/07/2020 En web	Revisado en fecha 18/08/2020	Contenido: Informa en el siguiente link: https://www.jbn.cl/estados-finan.html , la rendición de gastos abril/junio 2020 y convenio remesa CONAF 2020. Formato: PDF
		30/10/2020 En web	Revisado en fecha 30/10/2020	Contenido: Informa en el siguiente link: https://www.jbn.cl/estados-finan.html , la rendición de gastos julio/septiembre 2020 y convenio remesa CONAF 2020. Formato: PDF
		30/01/2021 En web		

⁷ <http://www.conaf.cl/centro-de-documentacion/corporativo-conaf/>

⁸ <https://www.jbn.cl/estados-finan.html>

Capítulo 05, Programa 05 “GESTIÓN FORESTAL”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02	Asociado al Programa Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de las hectáreas forestales existentes, por año y región, y sobre la situación de los viveros.	30/04/2020	ORD. N° 210 Recibido 31/08/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Envía informe de gestión forestal periodo enero –marzo 2020, no se registran hectáreas forestadas en todo el país, actividad que se ejecuta entre mediados de otoño y primavera. Respecto a la situación de viveros, informa las disponibilidades de plantas, a marzo de 2020, para los diferentes programas que desarrolla la Corporación. Formato: PDF
		30/07/2020	ORD. N° 373 Recibido 31/08/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Envía informe de gestión forestal periodo enero –junio 2020, en relación a hectáreas forestales existentes, a través del programa de forestación subsidiaria participativa que lleva adelante la Corporación, se registran 28,8 hectáreas forestadas en todo el país , envía cuadro con los siguientes datos: Unidad administrativa, superficie forestada (ha) y porcentaje regional. Respecto a la situación de viveros, informa el inventario de plantas, a junio de 2020, para los diferentes programas que desarrolla la Corporación. Formato: PDF
		30/10/2020	No recibido a la fecha	
		30/01/2021		
04	Asociada a la asignación 24.01.001 “Fondo para Investigación Ley Bosque Nativo” Con cargo a este Fondo se podrán comprometer hasta \$ 1.019.636 miles, para financiar proyectos de investigación. Los proyectos que se realicen con cargo a esta transferencia deberán asignarse de acuerdo a la normativa vigente en la materia. La institución podrá ejecutar gastos en bienes y	30/07/2020	ORD. N° 372 Recibido 16/07/2020 (Bajar archivo) ORD. N° 379	Contenido ORD. 372 y 379: Informa la adjudicación del Proyecto N° 042/2019, denominado “Daño foliar de Araucaria araucana: Antecedentes biológicos y ecológicos del complejo de curculionidos asociados, y una propuesta de manejo sustentable”, que cuenta con el patrocinio de la Universidad Austral de Chile, por un monto total de \$49.985.000.-, de los cuales fue ejecutada la suma de \$15.645.000.- bajo el presupuesto correspondiente al año 2019, asociado a la Cuota N° 1. Con cargo al presupuesto 2020, corresponde el pago de la segunda cuota por la suma de

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	servicios de consumo relacionados con la ejecución de esta transferencia hasta por \$ 74.267 miles. Semestralmente la Corporación Nacional Forestal informará acerca de los recursos que hayan sido destinados a la investigación o implementación de sistemas de monitoreo de la especie Araucaria Araucana, para la determinación de las causas de la problemática sanitaria que actualmente la afecta. Asimismo, informará acerca de los estudios realizados a fin de estudiar la factibilidad de implementar un plan de protección de la especie nativa Ulmo, por su importancia para la actividad apícola.		Recibido 20/07/2020 (Bajar archivo)	\$17.994.000.-, la que debe ejecutarse en el segundo semestre del año en curso. Respecto a protección de la especie nativa Ulmo, no tienen proyectos que informar. Formato: PDF
		30/01/2021		
05	Asociado a la Asignación 33.02.006 "Bosque Nativo Ley N° 20.283" Por resolución del Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal estos recursos serán transferidos a la Tesorería General de la República para efectos de financiar el gasto asociado a la Ley N° 20.283. Considera el pago de certificados asignados en concursos resueltos el año 2020 y anteriores. Con cargo a este Fondo se podrán comprometer en concursos públicos, hasta \$ 5.700.000 miles para financiar aquellas acciones que señalan los Arts. 22 y 23 de la Ley N° 20.283. La Corporación Nacional Forestal informará trimestralmente , a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, los concursos adjudicados y las hectáreas recuperadas y forestadas, de acuerdo a las actividades comprendidas en los Arts. 22 y 23 de la Ley N° 20.283.	30/04/2020	ORD. N°0187 Recibido 31/08/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa respecto a los concursos del fondo de conservación recuperación y manejo sustentable de bosque nativo, los montos disponibles para los concursos del Fondo de Conservación para el año 2020, para el Concurso de Pequeños Propietarios Forestales y para el Concurso de Otros Propietarios. Referente a los montos bonificados (efectivamente pagados), para el año 2020, el presupuesto disponible para bonificar a través de Ley de presupuestos de la Nación, alcanza un monto total de M\$1.659.000, de los cuales se han ejecutado hasta el 31 de marzo de 2020, un monto de \$346.141.936 correspondiente al 20,9% de ejecución de los montos disponibles. En términos de superficie, corresponde a 1.018,5 hectáreas bonificadas para el período informado sin considerar la superficie asociada a actividades lineales. Adjunta detalle por región en cuadro con los siguientes datos: Región, monto bonificado en \$ y superficie bonificada ha. Formato: PDF
	La Tabla de Valores podrá incluir bonificaciones por hasta un monto de 1,8 UTM/ha por concepto de asesoría profesional, la que se desagregará por asistencia técnica en terreno y elaboración de estudios técnicos.	30/07/2020	ORD. N° 367 Recibido 16/07/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa que los concursos de fondo de conservación, recuperación y manejo sustentable de bosque nativo, se iniciaron el 31 de marzo de 2020, la postulación fue desde el 31 de marzo al 03 de agosto de 2020 y la publicación será el 30 de septiembre de 2020. El monto disponible para los concursos de fondo de conservación para el año 2020 fue distribuido en 57.433, 04 UTM, para el concurso de pequeños propietarios forestales y de 57.433,04 UTM, para concurso de otros propietarios, referente a los montos bonificados (efectivamente pagados), el

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	La Tabla de Valores que rige para el año 2020, se podrá modificar para acoger lo señalado en el párrafo anterior, en la forma establecida en el art.22 de la Ley N° 20.283.			presupuesto disponible para bonificar es de M\$ 1.659.000, de los cuales se han ejecutado al 30 junio 2020 \$685.328.797 , correspondientes al 41,31% de ejecución, en términos de superficie corresponde a 1.912,69 hectáreas bonificadas en el periodo, al respecto, adjunta cuadro detalle por región con los siguientes datos: Región, monto bonificado (\$) y superficie bonificada (ha) según región. Formato: PDF.
		30/10/2020	ORD. N° 552 Recibido 14/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa respecto a los concursos del fondo de conservación recuperación y manejo sustentable de bosque nativo, durante el III trimestre de 2020, comunica fechas de inicio de los concursos, fechas de postulación, fecha de publicación de adjudicación, los montos disponibles y los montos bonificados efectivamente pagados, agrega cuadro por región donde informa el monto bonificado y superficie (ha). Formato PDF
		30/01/2021		

Capítulo 05, Programa 06 “PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN URBANA”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02	Asociada al Programa Deberá informarse antes del 31 de marzo del año 2020 las comunas en que se implementará el programa, señalando la inversión que se efectuará en	31/03/2020	ORD. N° 176 Recibido 31/08/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Envía programa de arborización período 2020 para las comunas donde se implementará el programa y la inversión que se realizará en cada una de ellas, informa las plantas a entregar por región y comunas, los antecedentes entregados son una proyección de la ejecución realizada en el año 2019 del principal producto del Programa de Arborización (árboles y arbustos entregados a las personas en búsqueda del fomento del arbolado urbano público y privado, bosques urbanos), adjunta cuadros de la Inversión

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p>cada una de ellas, así como el gasto en jornales transitorios que hayan sido contratados al efecto.</p> <p>Trimestralmente se deberá informar los avances del programa, en forma regionalizada.</p>			<p>Proyectada en Número de Plantas y en Miles de \$ por Comuna, con la siguiente información: N°, región, provincia, comuna, Número de Plantas Proyectadas a Entregar por Comuna 2020 y la Inversión (M\$) Proyectada por Comuna 2020.</p> <p>Formato: PDF</p>
		30/04/2020	<p>ORD. N° 209 Recibido 31/08/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Envía programa de arborización período enero-marzo 2020, la inversión en número de plantas y en \$ por Comuna, la determinación de la inversión que se efectúa por comuna se consideran las plantas entregadas por comuna y el valor de las plantas. Para el año 2020 se han reportado 41.131 plantas entregadas según detalle comunal, con la siguiente información: N°, región, provincia, comuna, número de plantas entregadas por comuna desde 01.01.2020 hasta el 31.03.2020 y la inversión realizada por comuna desde 01.01.2020 hasta el 31.03.2020 (\$).</p> <p>Formato: PDF</p>
		30/07/2020	<p>ORD. N° 371 Recibido 31/08/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Envía programa de arborización período enero-junio 2020, la inversión en número de plantas y en \$ por Comuna, la determinación de la inversión que se efectúa por comuna se consideran las plantas entregadas por comuna y el valor de las plantas. Para el año 2020 se han reportado 92.302 plantas entregadas según detalle comunal, con la siguiente información: N°, región, provincia, comuna, número de plantas entregadas por comuna desde 01.01.2020 hasta el 30.06.2020 y la inversión realizada por comuna desde 01.01.2020 hasta el 30.06.2020 (\$).</p> <p>Formato: PDF</p>
		30/10/2020	No recibido a la fecha	
		30/01/2021		

Capítulo 06, Programa 01 “COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02	Asociada al Programa La Comisión Nacional de Riego informará, trimestralmente , a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados, sobre la ejecución de este presupuesto, cuando se refiera a estudios u obras ejecutadas o por ejecutarse en las regiones, con información sobre las transferencias realizadas y su aplicación al financiamiento de planes, programas y proyectos en la respectiva Región.	30/04/2020	ORD. N°122001 Recibido 15/04/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa ejecución presupuestaria de iniciativas de inversión en riego e iniciativas de inversión en riego por región. Señala: número ID con ejecución, tipo de iniciativa, presupuesto inicial (MM\$), presupuesto vigente (MM\$), total de ejecución al 1er trimestre de 2020 y porcentaje de ejecución. Formato: PDF.
		30/07/2020	ORD. N°21 Recibido 14/07/2020 (Bajar archivo) ORD. N° 124601 Recibido 16/07/2020 (Bajar archivo)	Contenido ORD. N° 21 y ORD. N° 124601: Envía ejecución presupuestaria de las iniciativas de inversión en riego (estudios básicos, proyectos y programas) al 30 de junio de 2020, a través de la División de estudios, desarrollo y políticas de la Comisión Nacional de Riego, mediante tabla con los siguientes datos: IDI con ejecución, tipo de iniciativa, presupuesto inicial (MM\$), presupuesto vigente (MM\$), total ejecución al 30 junio 2020 y % de ejecución. Adjunta nómina de iniciativas que presentaron ejecución presupuestaria entre enero y junio de 2020, cuadro con desglose de las iniciativas de inversión de riego que están siendo gestionadas por la división de estudios, desarrollo y políticas (DEDP), indicando: Código BIP, IDI estudios básicos, región, estado de avance y publicación MP, lo mismo para proyectos de inversión y programas de inversión. Formato: PDF
		30/10/2020	ORD. N°0127096 Recibido 16/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: envía cartera de iniciativas de inversión en riego, del subtítulo 31, de la Comisión Nacional De Riego al 30 de septiembre de 2020, donde informa la ejecución presupuestaria de iniciativas de inversión en riego, en estudios básicos, proyectos y programas, las iniciativas que presentaron ejecución presupuestaria entre enero y septiembre 2020 y las iniciativas de inversión en riego por región, donde adjunta cuadro con desglose por región de las iniciativas de inversión en riego que están siendo gestionadas por la división de estudios, desarrollo y políticas (DEDP). Formato PDF

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2021		
06	Asociado al Ítem 29.07 Adquisición de Programas Informáticos Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	30/09/2020	ORD. N° 124539 Recibido 16/07/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Secretario Ejecutivo CNR informa la ejecución del gasto asociado al subtítulo 29, adquisición programas informáticos, al II trimestre 2020, mediante tabla anexa con el siguiente contenido: Servicio, año, mes, cuenta, concepto, rut, empresa, licitación O/C u otros, ID mercado público, detalle y monto \$. Formato: PDF
07	Asociada a la asignación 33.02.005 "Bonificación por Inversiones de Riego y Drenaje Ley N° 18.450" Por resolución del Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego estos recursos serán transferidos a la Tesorería General de la República, para efectos de financiar el gasto asociado a la Ley N° 18.450.	30/04/2020	ORD. N°122004 Recibido 11/05/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa ejecución presupuestaria de iniciativas de inversión en riego e iniciativas de inversión en riego por región, apertura de concursos Ley.N°18.450, resolución de concursos y pago de bonificación, desagregado por región al 1er trimestre 2020. Formato: PDF.
	Considera el pago de certificados asignados en concursos resueltos el año 2020 y anteriores. Durante el año 2020, la Comisión Nacional de Riego podrá comprometer: a) Hasta \$ 58.820.374 miles, en llamados a concursos para proyectos cuyo costo sea menor a 15.000 UF. b) Hasta \$ 17.436.870 miles, en llamados a concursos para proyectos cuyo costo sea mayor o igual a 15.000 UF y menor o igual a 250.000 UF.	30/07/2020	ORD. N° 124606 Recibido 16/07/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Secretario Ejecutivo CNR, envía informe de gestión relativo a la aplicación y rendimiento al 30 junio 2020, dicho documento reporta los resultados de las Iniciativas de Inversión en Riego gestionadas durante el segundo trimestre 2020 por la División de Estudios, Desarrollo y Políticas. Además, contempla los resultados de la administración de la Ley N° 18.450 por medio del Departamento de Fomento al Riego y la División Jurídica de la Comisión Nacional de Riego, informando las iniciativas de inversión en riego por región, los resultados de la apertura y resolución de concursos Ley 18.4560 del año 2020 y el pago de bonificaciones Ley 18.450 al segundo trimestre del año 2020. Formato: PDF
	La aplicación y rendimiento en hectáreas beneficiadas con la Bonificación por Inversiones de Riego y Drenaje , Ley N° 18.450, deberá ser informada trimestralmente por la Comisión Nacional de Riego, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.	30/10/2020	ORD. N°01271111 Recibido 16/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: envía Informe de gestión relativo a la aplicación y rendimiento, al 30 de septiembre de 2020, correspondientes a: Iniciativas de Inversión en Riego de la Comisión Nacional de Riego y Ley N° 18.450, de Fomento a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje, dicho documento está compuesto por: Introducción, ejecución presupuestaria de iniciativas de

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				inversión en riego, iniciativas de inversión en riego por región, apertura de concursos ley N° 18.450 tercer trimestre año 2020, resolución de concursos Ley N° 18.450 al tercer trimestre del año 2020 y pago de bonificaciones ley 18.450 al tercer trimestre del año 2020. Formato PDF
		30/01/2021		

Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Partida 13 “MINISTERIO DE AGRICULTURA”

ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
15	Los ministerios comprendidos en esta ley de Presupuestos informarán y presentarán ante la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, durante los meses de agosto y septiembre, y antes de la presentación de un nuevo proyecto de ley de presupuestos, los siguientes antecedentes: a. Definiciones estratégicas institucionales. b. Objetivos específicos o metas de gestión. c. Indicadores de desempeño. d. Cronograma de gastos. e. Nivel de ejecución presupuestaria.	30/09/2020	ORD. N° 776 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Envía documentos con definiciones estratégicas, objetivos y metas de gestión, indicadores de desempeño, cronograma de gastos y nivel de ejecución presupuestaria, con información al 30 de agosto de 2020, adjunta documento Word, con fichas para cada programa presupuestario, el cronograma de gasto y el nivel de ejecución presupuestaria, lo envía mediante cuadro consolidado con todos los servicios del ministerio, informando: línea programática, ejecución acumulada al mes de agosto y programa de ejecución 2020 para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre . Formato PDF y Word
15.2	En caso de contar con asignaciones comprendidas en los Subtítulos 24 y 33, los organismos responsables de dichos programas deberán publicar en un informe trimestral, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, en su sitio web institucional, la individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación.	30/04/2020	Revisado en fecha 18/08/2020	Contenido: Informa en el siguiente link: http://www.indap.gob.cl/indap/gesti%C3%B3n-y-presupuesto2 , nómina del programa, objetivo, consultor, asignación presupuestaria, ejecución, beneficiario, región, comuna y monto, referida a las asignaciones de los subtítulos 24, 32 y 33, incluye Art.15.2 de esta Ley, con metodología de elección y modalidad de asignación y el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos al 31 de marzo 2020. Formato: PDF
	Si las asignaciones a las que hace mención el párrafo precedente corresponden a transferencias a municipios, el informe respectivo también deberá contener una copia de los convenios firmados con los alcaldes, el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos.	30/07/2020	Revisado en fecha 18/08/2020	Contenido: Informa en el siguiente link: http://www.indap.gob.cl/indap/gesti%C3%B3n-y-presupuesto2 , nómina del programa, objetivo, consultor, asignación presupuestaria, ejecución, beneficiario, región, comuna y monto, referida a las asignaciones de los subtítulos 24, 32 y 33, incluye Art.15.2 de esta Ley, con metodología de elección y modalidad de asignación y el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos al 30 de junio 2020.

ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				Formato: PDF
		30/10/2020	Revisado en fecha 30/10/2020	Contenido: Informa en el siguiente link: http://www.indap.gob.cl/indap/gesti%C3%B3n-y-presupuesto2 , nómina del programa, objetivo, consultor, asignación presupuestaria, ejecución, beneficiario, región, comuna y monto, referida a las asignaciones de los subtítulos 24, 32 y 33, incluye Art.15.2 de esta Ley, con metodología de elección y modalidad de asignación y el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos al 30 de septiembre 2020.
		30/01/2021		
15.3	En caso de contar con asignaciones correspondientes al Subtítulo 31, la entidad responsable de la ejecución de los recursos deberá informar a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar el 31 de marzo de 2020, la nómina de los proyectos y programas financiados con cargo a los recursos señalados, su calendario de ejecución y también, en caso de ser pertinente, su calendario de licitación.	31/03/2020	ORD. N°1235 Recibido 30/03/2020 (bajar archivo) ORD. N° 838 Recibido 15/04/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa calendario de ejecución y licitación de los proyectos financiados con cargo a estos recursos en SAG, señala: actividad, responsable y fechas estimadas de ejecución, al primer trimestre de 2020. No Informa: Subsecretaría Agricultura, ODEPA, INDAP, CONAF y CNR. Formato: PDF. Contenido ORD. N° 838: CNR envía cartera de iniciativas de inversión en riego del Subtítulo 321, de la comisión nacional de riego al 31/03/2020, adjunta informe de gestión, iniciativas de inversión de riego compuesto por ejecución presupuestaria de iniciativas de inversión en riego, con tablas que informan: N° IDI con ejecución, tipo de iniciativas, presupuesto inicial (MM\$), presupuesto vigente (MM\$), total de ejecución al 31/03/2020 y % ejecución, agrega tabla con IDI de estudios básicos y las iniciativas de inversión de riego por región con cuadro resumen que informa el código BIP, IDI estudios básicos, región, estado de avance y publicación MP.

ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				Formato: PDF
15.8	Cada ministerio deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el monto ejecutado por concepto de publicidad y difusión, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.	30/04/2020	<p>ORD. N°122024 y N°834 Recibido 29/04/2020 (bajar archivo) (bajar archivo) ORD. N°1445 Recibido 11/05/2020 (bajar archivo) ORD. N°97 Recibido 11/05/2020 (bajar archivo) ORD. N° 408 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07. Señala: descripción gasto, tipo de gasto, montos, fecha del gasto, tipo de publicidad, empresa, RUT proveedor, mecanismos de adquisición, en CNR y SAG al primer trimestre 2020. Asimismo, ODEPA indica que, no se han efectuado gastos asociados al concepto Publicidad y Difusión, durante el primer trimestre del año 2020.</p> <p>No Informa: Subsecretaría Agricultura, INDAP y CONAF.</p> <p>Formato: Excel</p> <p>Contenido ORD. N° 408: Conaf Informa gasto en publicidad y difusión durante el 1er y 2do trimestre de 2020, adjunta planilla de gastos de avisaje y publicaciones año 2020 1er y 2do trimestre, con los siguientes datos: región, cuenta, concepto, Rut empresa (nombre del medio), licitación u O/C, otros medios (TV, radio, prensa escrita, internet, vía pública u otro), campaña, programa y monto \$ devengado.</p> <p>Formato Excel</p>
		30/07/2020	<p>ORD. N° 637 Recibido 31/07/2020 (Bajar archivo) ORD. N° 2262 Recibido 27/07/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido ORD. N° 637: Envía gasto correspondiente a Publicidad y Difusión del Ministerio, durante el II trimestre 2020, mediante planilla resumen que informa: el monto asignado por decreto de agricultura N°34, ejecución I trimestre 2020, Ejecución II trimestre 2020, total gasto y saldo, para cada capítulo presupuestario.</p> <p>Formato: Excel</p> <p>Contenido ORD. N° 2262: Director Nacional del SAG informa montos ejecutados por concepto de Publicidad y Difusión, correspondientes al II trimestre 2020, mediante planilla con los siguientes datos: Ministerio,</p>

ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			<p>ORD. N° 124527 Recibido 16/07/2020 (Bajar archivo)</p> <p>ORD. N°147 Recibido 20/07/2020 (Bajar archivo)</p> <p>ORD. N° 408 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>servicio, año, mes, región, cuenta, concepto, rut, empresa (nombre del medio), licitación u O/C, otros, ID mercado público, medio (tv, radio, prensa escrita, internet, vía publica u otra), campaña, programa y monto.</p> <p>Formato: PDF</p> <p>Contenido ORD. N° 124527: Secretario Ejecutivo CNR, informa el gasto asociado a Publicidad y Difusión, durante el II trimestre 2020, mediante tabla con los siguientes datos: Servicio, año, mes, cuenta, concepto, rut, empresa (nombre del medio), licitación u O/C otros, ID mercado público, medio (tv, radio, prensa escrita, internet, vía pública u otro), campaña y Monto \$.</p> <p>Formato: PDF</p> <p>Contenido ORD. N° 147: Directora Nacional de ODEPA, informa que NO se han ejecutado gastos asociados al concepto de publicidad y difusión, durante el 2do trimestre 2020.</p> <p>Formato: PDF.</p> <p>Contenido ORD. N° 408: Conaf Informa gasto en publicidad y difusión durante el 1er y 2do trimestre de 2020, adjunta planilla de gastos de avisaje y publicaciones año 2020 1er y 2do trimestre, con los siguientes datos: Región, cuenta, concepto, Rut empresa (nombre del medio), licitación u O/C, otros medios (TV, radio, prensa escrita, internet, vía pública u otro), campaña, programa y monto \$ devengado.</p> <p>Formato Excel</p>
		30/10/2020	<p>ORD. N° 222 Recibido 16/10/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa que no se han ejecutado gastos asociados al concepto Publicidad y Difusión, durante el tercer trimestre del año 2020. Adjunta anexo con cuadro resumen Sin ejecución de gasto para el periodo julio-septiembre de 2020.</p>

ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			<p>ORD. N°3206 Recibido 23/10/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Formato PDF</p> <p>Contenido ORD. N°3206: Director Nacional del SAG, informa respecto a los montos ejecutados por concepto de publicidad y difusión, durante el tercer trimestre 2020, adjunta planilla con los gastos en avisaje y publicaciones año 2020 asociados a glosa, con el siguiente detalle: Ministerio, servicio, año, mes, región cuenta, concepto, Rut, empresa (nombre del medio), licitación u O/C, otros, ID, Mercado público, medio (TV, radio, prensa escrita, Internet, vía pública u otro), campaña, programa y monto \$.</p> <p>Formato: Excel</p>
		30/01/2021		
15.9	<p>Informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero. Se deberá detallar el número de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios designados, destino de ellas, viático recibido y fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, indicando el titular de éstos, destino, valor y fecha, a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta.</p>	30/04/2020	<p>ORD. N°16133 Recibido 29/04/2020 (bajar archivo)</p> <p>ORD. N°1447 Recibido 11/05/2020 (bajar archivo)</p> <p>ORD. N°855 Recibido 20/04/2020 (bajar archivo)</p> <p>ORD. N°99 Recibido 20/04/2020 (bajar archivo)</p> <p>ORD. 231</p>	<p>Contenido: Informa, referente a los cometidos funcionarios y comisiones de servicio, tanto nacionales como extranjeras, señala: apellidos, nombres, destino, fundamentos, viatico recibido, costo pasajes, en INDAP, SAG, CNR y ODEPA durante el primer trimestre de 2020.</p> <p>No Informa: Subsecretaría Agricultura y CONAF.</p> <p>Formato: Excel</p> <p>Contenido ORD. N° 231: Conaf envía información de comisiones de servicios en el país y en el extranjero, para el periodo de Enero-Marzo de 2020, adjunta planilla con los siguientes datos: Estamento, tramo-grado, cometido, fecha de salida, fecha de regreso, completo (100%), parcial (50%-40%), alojamiento (60%), campamento (30%), faena (20%), viatico total, origen presupuesto, monto pagado, tipo de contrato, grado del cargo, duración Ctto., tipo de viatico, región, destino, comuna destino, país destino, ciudad destino y medio transporte.</p> <p>Formato PDF y Excel</p>

ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			<p>Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>No Informa: Sobre las comisiones de servicio en el extranjero.</p>
		30/07/2020	<p>ORD. N°146 Recibido 20/07/2020 (Bajar archivo)</p> <p>ORD. N° 405 Recibido 10/08/2020 (Bajar archivo)</p> <p>ORD. N° 2257 28/07/2020 (Bajar archivo)</p> <p>ORD. N° 025576 Recibido 27/07/2020 (Bajar archivo)</p> <p>ORD. N°642 Recibido 30/07/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido ORD. N° 146: Directora Nacional de ODEPA, informa sobre los cometidos funcionarios, dentro y fuera del país, durante el II trimestre 2020, mediante tabla con el siguiente contenido: N°, funcionario (a), destino, monto viatico, fundamento del cometido y pasajes (titular, destino, valor y fecha de estos), respecto a las comisiones de servicio al extranjero, indica que NO se han ejecutado recursos durante el periodo informado.</p> <p>Formato: PDF.</p> <p>Contenido ORD. N° 405: Director Ejecutivo Nacional de CONAF, envía informe sobre las comisiones de servicios en el país y en el extranjero, durante el II trimestre 2020, mediante planilla con los siguientes datos: C.F., rut trabajador, apellido paterno, apellido materno, nombres del trabajador, estamento, tramo/grado, cometido, fecha salida, fecha regreso, completo (100%), parcial (50%-40%), alojamiento (60%), campamento (30%), faena (20%), viatico total, origen Ppto., monto pagado, Tp.contrato, grado al cargo, duración Ctto., tipo viatico, región destino, provincia destino, comuna destino, país destino, ciudad destino y medio de transporte. Respecto a los cometidos funcionarios fuera del país, no informa gasto asociado.</p> <p>Formato: PDF</p> <p>Contenido ORD. N° 2257: Director Nacional del SAG informa sobre las comisiones de servicios en el país y el extranjero durante el segundo trimestre 2020, mediante planillas, desagregadas por: Cometido nacional, pasajes nacionales, cometido al exterior y pasajes al exterior, cada una de ellas con la siguiente información: Rut, nombres, fecha, monto compromiso, monto devengado, producto específico y descripción.</p> <p>Formato: Excel</p>

ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				<p>Contenido ORD. N° 025576: Director Nacional de INDAP, informa respecto de las comisiones de servicio en el país y en el extranjero, correspondientes al II trimestre 2020, mediante planilla con los siguientes datos: N° comisión y cometido, funcionario designado, fecha, comisión, inicio, término, destino, viático recibido \$, gasto Pasajes \$, tipo de pasajes (aéreo, terrestre, marítimo) y fundamento (motivo), No hubo Comisiones en el Exterior y durante este periodo no hubo financiamiento de viáticos de carácter reservados.</p> <p>Formato: Excel</p> <p>Contenido ORD. N°642: Subsecretario de Agricultura informa sobre las comisiones de servicio en el país, realizadas por el personal de la subsecretaría, durante el 2do trimestre 2020, mediante tabla anexa con el siguiente contenido: IT, lugar de trabajo, n° de resolución, nombre del funcionario o personal a honorario, calidad jurídica funcionario/honorario, lugar, motivo, fecha inicio cometido, fecha termino cometido, monto viatico, pasaje aéreo, origen destino de ida, fecha vuelo ida, valor vuelo ida, ID O/C vuelo, origen y destino de regreso, fecha vuelo regreso, valor vuelo regreso y ID O/C vuelo regreso. Respecto a las comisiones de servicio en el extranjero, comunica que no existen gastos asociados para dicho periodo.</p> <p>Formato: PDF</p>
		30/10/2020	<p>ORD. N°230 Recibido 20/10/2020 (Bajar archivo)</p> <p>ORD. N° 541 Recibido 20/10/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Adjunta planilla con informe sobre los cometidos funcionarios realizados durante el tercer trimestre de 2020, respecto a las comisiones de servicios al extranjero, informa que no se han ejecutado recursos en este ítem durante el periodo informado.</p> <p>Formato: PDF y Excel</p> <p>Contenido ORD. N° 541: Director Ejecutivo de Conaf, envía informe de las comisiones de servicios en el país y en el extranjero durante el tercer trimestre de 2020, adjunta planilla con la siguiente información: C.F., Rut Trabajador, Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre Trabajador, Comuna del Trabajador, Sexo Trabajador, Estamento, Tramo, Grado,</p>

ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			<p>ORD. N° 3204 Recibido 23/10/2020 (Bajar archivo)</p> <p>ORD. N° 036668 Recibido 21/10/2020 (Bajar archivo)</p> <p>ORD. N° 869 Recibido 28/10/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Cometido, Fecha Salida, Fecha Regreso, Completo (100%), Parcial (50% y 40%), Alojamiento (60%), Campamento (30%), Faena (20%), Viático Total, Origen Ppto., Monto Pagado, Tipo Contrato, Grado al Cargo, Duración Ctto, Tipo Viatico, Región, Destino, Provincia Destino, Comuna Destino, País Destino, Ciudad Destino y Medio Transporte.</p> <p>Formato: PDF y Excel</p> <p>Contenido ORD. N° 3304: Director Nacional del SAG, informa sobre las comisiones en el país y el exterior realizadas durante el tercer trimestre del 2020. Adjunta planillas con el detalle de los pasajes nacionales, pasajes al exterior, cometidos nacionales y cometidos al exterior.</p> <p>Formato: PDF y Excel</p> <p>Contenido ORD. N° 036668: Director Nacional INDAP, informa respecto de las comisiones de servicio en el país y en el extranjero, realizadas durante el 3er trimestre de 2020, mediante planilla con los siguientes datos: N° Comisión y Cometido, funcionario designado, inicio, término, destino, viático recibido \$, gasto pasajes \$, tipo de pasajes (aéreo, terrestre, marítimo) y fundamento (Motivo). Además, comunica que durante el periodo no hubo financiamiento de viáticos al extranjero y de carácter reservados.</p> <p>Formato: Excel</p> <p>Contenido ORD. N°869: Envía informe correspondiente al tercer trimestre 2020, sobre las comisiones de servicio en el País y el exterior, adjunta tabla con el siguiente detalle: IT, lugar de trabajo, N° resolución, nombre funcionario o personal honorario, calidad jurídica, lugar, motivo, fecha de inicio cometido, fecha de termino cometido, monto viatico, pasaje aéreo, origen y destino del vuelo, fecha vuelo de ida, ID -O/C vuelo de ida, origen, destino vuelo de regreso, fecha vuelo regreso D/M/A, valor vuelo regreso y ID orden de compra vuelo de regreso.</p>

ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				Formato PDF. No Informa: las comisiones de servicio en el extranjero, según lo establecido en glosa.
		30/01/2021		
15.10	Cada Ministerio deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la cantidad de funcionarios que cesen en sus funciones, en cada uno de los servicios públicos con los que se relacionen, indicando la fecha y causal de cesación.	30/04/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/07/2020	ORD. N°638 Recibido 31/07/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa sobre los funcionarios que cesan en sus funciones del ministerio, durante el II trimestre 2020, mediante planilla desagregada por capítulo presupuestario con los siguientes datos: Ministerio, servicio, nombre del funcionario que cesa en sus funciones, fecha en que cesa de sus funciones y causal del cese. CNR NO registra funcionarios que cesen en sus funciones durante el II trimestre. Formato: Excel
		30/10/2020	No recibido a la fecha	
		30/01/2021		
15.11	Cada Ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado deberán poner a disposición en sus respectivos sitios electrónicos la información relativa al presupuesto asignado por esta ley. Para estos efectos procurarán utilizar un lenguaje claro y comprensible, que permita ser comprendido por la mayor cantidad de personas, utilizando gráficos y cualquier otro mecanismo que permita comprender, de manera sencilla, cómo se compone el presupuesto y los distintos elementos que lo integran.	30/09/2020	No Recibido a la Fecha	
15.12	Los ministerios y los demás órganos de la Administración del Estado deberán informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los proyectos adjudicados con	30/04/2020	ORD. N°16135 Recibido 29/04/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa, proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29, junto con un detalle de gastos y el estado de avance respectivo, en INDAP, SAG y CNR durante el primer trimestre de 2020. Asimismo, ODEPA indica que, no se han efectuado gastos con cargo al

ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	cargo a sus respectivos subtítulos 29, junto con un detalle de gastos y el estado de avance respectivo.		<p>ORD. N°1444 Recibido 24/04/2020 (bajar archivo)</p> <p>ORD. N°841 Recibido 20/04/2020 (bajar archivo)</p> <p>ORD. N°95 Recibido 11/05/2020 (bajar archivo)</p> <p>ORD.N°460 Recibido 02/06/2020 (Bajar archivo)</p> <p>ORD. N° 341 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>subtítulo 29 Adquisición de activos no financieros, correspondiente al primer trimestre de 2020.</p> <p>No Informa: Subsecretaría Agricultura y CONAF.</p> <p>Formato: Excel</p> <p>Contenido Ord. N° 460: El Subsecretario informa proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29, incluye detalle del gasto y estado de avance, agrega tabla que informa: Descripción del producto, cantidad, valor unitario con IVA M\$, valor total adjudicado M\$ y valor ejecutado.</p> <p>Formato: PDF.</p> <p>Contenido ORD. N° 341: Director de Conaf informa que durante el primer trimestre de 2020 no se incurrió en gastos asociados al Subtitulo 29.</p> <p>Formato PDF.</p>
		30/07/2020	<p>ORD. N° 145 Recibido 20/07/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido ORD. N° 145: Directora Nacional de ODEPA, informa un gasto ejecutado por la suma de \$11.016.834, por el proyecto Agrodata, con cargo al subtítulo 29, respecto a la adquisición de activos no financieros sobre proyectos adjudicados de ODEPA, correspondiente al segundo trimestre de 2020.</p>

ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			<p>ORD. N°2256 Recibido 27/07/2020 (Bajar archivo)</p> <p>ORD. N° 025577 Recibido 27/07/2020 (Bajar archivo)</p> <p>ORD. N° 639 Recibido 30/07/2020 (Bajar archivo)</p> <p>ORD. N° 417 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Formato: PDF</p> <p>No informa: Detalle del gasto y el estado de avance respectivo, según lo establecido en glosa.</p> <p>Contenido ORD. N° 2256: Director Nacional del SAG, informa los proyectos adjudicados con cargo a su respectivo subtítulo 29, durante el II Trimestre 2020, adjunta planilla con los siguientes datos: N°, nombre del proceso de compra, programa presupuestario, cuenta presupuestaria, número de orden de compra, monto y estado de avance.</p> <p>Formato: PDF</p> <p>Contenido ORD. N° 025577: Director Nacional de INDAP, informa el avance al II trimestre 2020, respecto "...de los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29, junto con un detalle de gastos y el estado de avance respectivo", adjunta anexo que detalla los gastos en : Vehículos, mobiliario y otros, máquinas y equipos, equipos Informáticos, equipos computacionales y periféricos, equipos de comunicaciones para redes informáticas, programas informáticos, programas computacionales y sistemas de información. Cada detalle de gasto, compuesto por una tabla con los siguientes datos: Asignación, descripción del producto, cantidad, valor unitario con IVA en M\$, valor total adjudicado en M\$, valor ejecutado en M\$ y observación.</p> <p>Formato: PDF</p> <p>Contenido ORD. 639: Director Nacional del SAG, informa respecto de los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29 y avance al segundo trimestre 2020, anexa tablas, detallando la ejecución presupuestaria de cada uno con su respectiva descripción, cantidad, valores unitarios, valores adjudicados y monto ejecutado.</p> <p>Formato: PDF</p> <p>Contenido ORD. N° 417: Informe de conaf, correspondiente al segundo trimestre de los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos Subt. 29, envía estado de ejecución presupuestaria abril – junio 2020, con detalle de</p>

ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				gastos y estados de avance respectivo, adjunta cuadro con los siguientes datos: nivel cruce, catalogo cruce, Ley de Ppto, requerimiento, compromiso devengado y efectivo. Formato PDF
		30/10/2020	<p>ORD. N° 226 Recibido 16/10/2020 (Bajar archivo)</p> <p>ORD. N° 3191 Recibido 21/10/2020 (Bajar archivo)</p> <p>ORD. N° 037417 Recibido 22/10/2020 (Bajar archivo)</p> <p>ORD. N° 870 Recibido 28/10/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa que el único gasto ejecutado con cargo al Subtítulo 29, Adquisición de activos no financieros sobre proyectos adjudicados, correspondiente al tercer trimestre del año 2020, fue sistemas de información AGRODATA por un monto de \$ 7.459.317 (29.07.002). Adjunta anexo con ejecución del proyecto Agrodato, con los hitos, producto entregable y porcentaje de entrega al 30 de septiembre de 2020.</p> <p>Formato: PDF y Word</p> <p>Contenido ORD. N° 3191: Director Nacional del SAG, informa los proyectos adjudicados con cargo a su respectivo subtítulo 29, agrega detalle de gastos y estado de avance correspondiente al tercer trimestre de 2020, mediante planilla que detalle: Nombre del proceso de compra, programa presupuestario, cuenta presupuestaria, N° orden de compra, monto \$ y estado del avance.</p> <p>Formato: PDF y Excel</p> <p>Contenido ORD. N° 037417: Director Nacional de INDAP informa los proyectos adjudicados con cargo a su respectivo subt.29, agrega detalle de gastos y el estado de avance respectivo, para el periodo julio-septiembre 2020.</p> <p>Formato: PDF</p> <p>Contenido ORD. N° 870: Subsecretario de Agricultura, envía detalle de los proyectos adjudicados con cargo a su respectivo subtítulo 29, adjunta detalle de gastos y el estado de avance correspondiente al tercer trimestre de 2020, adjunta cuadros desagregados por programa (mobiliario y otros,</p>

ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				máquinas y equipos de oficina, equipos computacionales y periféricos y programas computacionales, cada uno de ellos informa: Presupuesto Ley, rebaja decreto 409, rebaja decreto 709, presupuesto vigente, presupuesto ejecutado 1er trimestre, presupuesto ejecutado 2do trimestre, presupuesto ejecutado 3er trimestre, presupuesto ejecutado al 3er trimestre, % ejecutado / ppto vigente y valor adjudicado en el 3er trimestre. Formato: PDF
		30/01/2021		
22	Los gastos en publicidad y difusión que podrán ejecutarse con cargo a cada Partida presupuestaria durante el año 2020, no podrán superar la suma fijada en el respectivo presupuesto.	31/01/2020	ORD. N°187 Recibido 04/03/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa distribución de los gastos de publicidad y difusión del Ministerio de Agricultura, envía copia de decreto totalmente tramitado. Formato: PDF.
	Al respecto, en el mes de diciembre de 2019, cada ministerio deberá distribuir estos recursos, por Programa presupuestario, mediante decreto expedido bajo la fórmula "Por orden del Presidente de la República" por el ministerio respectivo, el cual deberá llevar además la firma del Ministro de Hacienda. Copia de este decreto, totalmente tramitado, deberá ser enviada a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.	30/04/2020	ORD. N° 408 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Conaf Informa gasto en publicidad y difusión durante el 1er y 2do trimestre de 2020, adjunta planilla de gastos de avisaje y publicaciones año 2020 1er y 2do trimestre, con los siguientes datos: Región, cuenta, concepto, Rut empresa (nombre del medio), licitación u O/C, otros medios (TV, radio, prensa escrita, internet, vía pública u otro), campaña, programa y monto \$ devengado. Formato Excel
	Cada ministerio deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los gastos en publicidad y difusión, especialmente en lo que se refiere al medio de comunicación que tenga el carácter de destinatario final de dichos recursos. Cada uno de los Ministerios y sus correspondientes servicios o reparticiones informarán trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de los gastos asociados a publicidad y difusión en que haya incurrido. Idéntica obligación recaerá en los órganos autónomos como el Servicio Electoral, el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Consejo Nacional de Televisión, la Contraloría General de la República y el Congreso Nacional.			Contenido: Conaf Informa gasto en publicidad y difusión durante el 1er y 2do trimestre de 2020, adjunta planilla de gastos de avisaje y publicaciones
		30/07/2020	ORD. N° 408	

ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p>Los informes deberán entregar datos desglosados según servicios de publicidad, servicios de difusión y servicios de encuadernación.</p> <p>Los informes deberán contener al menos la siguiente información:</p> <p>a) En el caso de contrataciones directas de medios de comunicación o empresas publicitarias o de impresión:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Razón social del proveedor, medio de comunicación, empresa publicitaria, imprenta. 2. RUT. 3. Modalidad de compra (licitación, convenio marco, trato directo). 4. Tipo de publicidad contratada, obligatoria por ley: Diario Oficial, Voluntaria - Campaña publicitaria relacionada a una política pública. 5. Propósito u objetivo de la campaña o actividad comunicacional. 6. Programa gubernamental o política pública sujeta a la campaña publicitaria. 7. Público al cual va dirigida la campaña o actividad comunicacional. 8. Criterios utilizados para la selección del medio de comunicación o empresa publicitaria. 9. Duración de la campaña o actividad comunicacional. 10. Descripción de los servicios contratados, detallando el gasto asociado a cada campaña de publicidad por cada uno de los RUT informados, diferenciando el gasto por soporte publicitario, televisión abierta o de cable, radio, prensa escrita, plataforma de medios digitales, vía pública u otro y los montos de cada contrato. <p>b) En el caso de contrataciones de agencias de publicidad, se deberá entregar la siguiente información:</p>		<p>Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>año 2020 1er y 2do trimestre, con los siguientes datos: Región, cuenta, concepto, Rut empresa (nombre del medio), licitación u O/C, otros medios (TV, radio, prensa escrita, internet, vía pública u otro), campaña, programa y monto \$ devengado.</p> <p>Formato Excel</p> <p>No Informa: Propósito u objetivo de la campaña o actividad comunicacional, programa gubernamental o política pública sujeta a la campaña publicitaria, público al cual va dirigida la campaña o actividad comunicacional, criterios utilizados para la selección del medio de comunicación o empresa publicitaria y duración de la campaña o actividad comunicacional, de acuerdo a lo establecido en glosa.</p>
		30/10/2020	<p>ORD. N° 222 Recibido 16/10/2020 (Bajar archivo)</p> <p>ORD. N° 3206 Recibida 23/10/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa que durante el tercer trimestre de 2020, no hubo ejecución en este ítem.</p> <p>Formato: PDF</p> <p>Contenido ORD. N°3206: Director Nacional del SAG, informa respecto a los montos ejecutados por concepto de publicidad y difusión, durante el tercer trimestre 2020, adjunta planilla con los gastos en avisaje y publicaciones año 2020 asociados a glosa, con el siguiente detalle: Ministerio, servicio, año, mes, región cuenta, concepto, Rut, empresa (nombre del medio), licitación u O/C, otros, ID, Mercado público, medio (TV, radio, prensa escrita, Internet, vía pública u otro), campaña, programa y monto \$.</p> <p>Formato: Excel</p>
		30/01/2021		

ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p>1. Razón social de la agencia.</p> <p>2. RUT.</p> <p>3. Modalidad de compra (licitación, convenio marco, trato directo).</p> <p>4. Tipo de publicidad contratada, obligatoria por ley: Diario Oficial; Voluntaria - Campaña publicitaria relacionada a una política pública.</p> <p>5. Propósito u objetivo de la campaña o actividad comunicacional.</p> <p>6. Programa gubernamental o política pública sujeta a la campaña publicitaria.</p> <p>7. Público al cual va dirigida la campaña o actividad comunicacional.</p> <p>8. Duración de la campaña o actividad comunicacional.</p> <p>9. Medios de comunicación contratados por la agencia indicando la razón social del medio, el RUT, la dirección postal indicando comuna y región.</p>	<p>30/07/2020</p> <p>(semestral)</p>	<p>ORD. N° 408</p> <p>Recibido 02/10/2020</p> <p>(Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Conaf Informa gasto en publicidad y difusión durante el 1er y 2do trimestre de 2020, adjunta planilla de gastos de avisaje y publicaciones año 2020 1er y 2do trimestre, con los siguientes datos: Región, cuenta, concepto, Rut empresa (nombre del medio), licitación u O/C, otros medios (TV, radio, prensa escrita, internet, vía pública u otro), campaña, programa y monto \$ devengado.</p> <p>Formato Excel</p> <p>No Informa: Propósito u objetivo de la campaña o actividad comunicacional, programa gubernamental o política pública sujeta a la campaña publicitaria, público al cual va dirigida la campaña o actividad comunicacional, criterios utilizados para la selección del medio de comunicación o empresa publicitaria y duración de la campaña o actividad comunicacional, de acuerdo a lo establecido en glosa.</p>

	<p>10. Criterios y métricas utilizadas para la selección de los medios de comunicación.</p> <p>11. Descripción de los servicios contratados, detallando el gasto asociado a cada campaña de publicidad por cada uno de los RUT informados, diferenciando el gasto por soporte publicitario, televisión abierta o de cable, radio, prensa escrita, plataforma de medios digitales, vía pública u otro y los montos de cada contrato.</p>	<p>30/01/2021 (semestral)</p>		
--	---	-----------------------------------	--	--

[Oficio N° 1408](#), recibido 22 de abril 2020, informa artículo 15, inciso 1.

[ORD. N°626](#), recibido 30 julio de 2020 , responde lo solicitado por H. Senador, respecto a la situación actual de accesos y fiscalización efectuadas por parte de CONAF al Parque Nacional Puyehue, en las zonas cercanas del Lago Huishue, en la comuna de Lago Ranco, Región de Los Ríos.

[ORD. N°671](#), recibido 12 agosto de 2020, Ministro de Agricultura, responde a la presidenta del Senado, las consultas realizadas por H. Senador, respecto de las medidas administrativas al interior del SNASPE, en el periodo estival 2019-2020.

[ORD. N° 2261](#), recibido 27/07/2020, Director Nacional del SAG informa sobre estudios e investigaciones correspondientes a la División de Protección Pecuaria.

[ORD. N°833](#), recibido 14/10/2020, Ministro de Agricultura, responde a la presidencia del H. Senado, oficio N°1419 del 14/09/2020, donde se le solicita información acerca de una situación que incumbe a pequeños agricultores por un proceso de revalúo agrícola y su egreso del sistema de INDAP.

[ORD. N° 3199](#), recibido 21/10/2020, Director Nacional del SAG informa que según lo dispuesto en Artículo 15, inciso 1, de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2020, que indica "Será de cargo de las respectivas entidades públicas el siguiente deber de información: Remisión a la Biblioteca del Congreso Nacional, en soporte electrónico, una copia de los informes derivados de estudios e investigaciones contratados en virtud de la asignación 22.11.001, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la recepción de su informe final". Con respecto a lo descrito en Glosa antes señalada, durante el tercer trimestre del presente año NO se remitió información a la Biblioteca del Congreso Nacional.

[ORD. N° 353](#), recibido 27/04/2020, Ministro de Agricultura responde oficio N° 49082/2020, solicitud de la H. Diputada Carolina Marzan, envía copia de los antecedentes, a la Dirección General de Aguas (ministerio de Obras Públicas), con el objeto de que pueda responder directamente la consulta parlamentaria.